

RESEÑAS

LACARRA, José María, *Alfonso el Batallador (estudio preliminar de Fermín Miranda)*, Pamplona, Urgoiti, 2018, 174 págs., ISBN: 13-978-84-946296-4-8.

Es siempre una excelente noticia la edición de las obras históricas de los medievalistas españoles que, entre los años 1920 y 1970, realizaron extraordinarias aportaciones a la historiografía. Se solía tratar de obras que aunaban admirablemente una gran erudición con el desarrollo de tesis de fondo que unificaban todos esos datos. Esas dos generaciones de historiadores han quedado asociadas para siempre a prominentes nombres como Ramón Menéndez Pidal, Claudio Sánchez Albornoz, Américo Castro y Jaume Vicens Vives. Pero ellos formaron parte de un colectivo mucho mayor, que destacó por la elaboración de monografías y biografías, así como de ediciones documentales, cuyo interés y actualidad se siguen manteniendo intactos por su acceso directo a las fuentes primarias.

La historia de los orígenes históricos de los reinos medievales de Aragón y Navarra ha sido un campo muy propicio para este tipo de estudios y José María Lacarra fue sin duda uno de sus más reputados exponentes. Por este motivo, es de celebrar la edición actualizada de su biografía de Alfonso el Batallador, acompañada de un cuidado estudio preliminar de Fermín Miranda. Esta edición se enmarca, además, en la «Colección Historiado-

res» impulsada por la editorial Urgoiti, una magnífica iniciativa que ha alcanzado la treintena de obras publicadas.

La introducción del volumen, redactada certera y documentadamente por Fermín Miranda, tiene tres partes: una oportunísima síntesis de la biografía intelectual y académica de Lacarra («José María Lacarra de Miguel. El oficio de historiador», pp. VII-LII); una introducción a su biografía de Alfonso el Batallador, que se edita en el volumen («José María Lacarra y Alfonso el Batallador», pp. LIII-LXXV); y una sintética pero acertada «Selección Bibliográfica» de Lacarra (pp. LXXVII-LXXXV).

La síntesis biográfica de Miranda y su selección bibliográfica confirman que Lacarra es, sin duda, uno de los más destacados medievalistas españoles del siglo XX. Cualquiera que haya iniciado una investigación monográfica de los reinos de Aragón o Navarra entre los siglos XI y XV ha apreciado en algún momento los trabajos científicos de Lacarra, sobre todo, por su precisión erudita. Lacarra se formó en el Centro de Estudios Históricos, junto a Sánchez Albornoz, durante los años treinta y fue catedrático de historia medieval de la Universidad de Zaragoza a partir de 1940. Desde esa plataforma académica, y también desde el Centro de Estudios

de Aragón, la Institución Príncipe de Viana, las Semanas de Estudios Medievales de Estella y las revistas *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón* y *Aragón en la Edad Media* promovió abundantes publicaciones de colegas y discípulos sobre la historia medieval de Aragón y Navarra. La extraordinaria fecundidad de su maestrazgo se pone de manifiesto al enumerar a algunos de sus discípulos: Antonio Ubieto Arteta (la primera tesis que dirigió), Ángel Martín Duque, María Luisa Ledesma, Luis González Antón, Carmen Orcástegui, Bonifacio Palacios, Isabel Falcón, Ángel Sesma y Juan F. Utrilla.

Es de agradecer que Miranda haya realizado una exploración bibliográfica rayando lo detectivesco para completar el perfil biográfico de Lacarra. La condición de medievalista, como es el caso de Miranda, contribuye siempre a generar estudios historiográficos rigurosos y sistemáticos, llenos de densidad. Esto ha permitido a Miranda rescatar algunas citas de interés, como aquella que refleja los temores, y al mismo tiempo las aspiraciones, de Lacarra en la hora de la fundación del Centro de Estudios Históricos de Navarra, ya en 1930, cuando contaba con apenas 23 años recién cumplidos: «Si se ha de crear un Centro de Estudios en Navarra, ha de ser pura y simplemente objetivo; estudiar los hechos sin prejuicios de ninguna clase, salga lo que saliese» (p. XIX). En la primera parte de su estudio introductorio, Miranda recorre todas las etapas intelectuales y académicas de Lacarra, desde sus orígenes familiares y formación académica a la fundación de una fecunda escuela y el justo reconocimiento académico por su obra. No se trata de una información original, puesto que otros autores habían ya pro-

fundizado en esos aspectos biográficos, intelectuales y académicos de Lacarra, pero se trata desde luego de una síntesis magnífica.

Miranda aborda después el comentario específico a la biografía de Lacarra sobre el rey Batallador (1073-1134). El interés que despertó su figura en Lacarra está sin duda incentivado por cubrir la época en la que el reino de Pamplona/Navarra y el de Aragón permanecieron unidos. El historiador estellés estuvo siempre interesado por los orígenes, y más concretamente, por aquellas épocas o personajes que representaban momentos de especial intensidad en las transformaciones políticas, jurídicas, y sociales, como fue el caso del rey Alfonso I. Lacarra quiso darle a su biografía tanto calidad científica como proyección divulgativa. La figura del rey Batallador había generado una cierta polémica entre sus contemporáneos, por su injerencia en los reinos leonés y castellano. Y, desde luego, Lacarra contaba con que era, sin duda, uno de los reyes más populares de la Edad Media hispana. Miranda realiza una acertada contextualización historiográfica de la biografía de Lacarra, describiéndola como de «alta divulgación» y relacionándola con la estela de las grandes aportaciones de divulgación de los años setenta y ochenta en Francia. La edición original de la biografía es de 1971. Lacarra no tuvo, desde luego, el éxito editorial de Emmanuel Le Roy Ladurie, Georges Duby o Jacques Le Goff, pero sus dos ediciones se agotaron. Había por aquel entonces un lector de «alta divulgación» en España que ha ido desapareciendo o, quizás más propiamente, se ha trasladado a la novela histórica.

Miranda dedica buena parte de esa introducción específicamente a la obra,

detallando su recepción entre los medievalistas y la evolución de la historiografía en torno a Alfonso el Batallador en el último medio siglo. Sin embargo, Miranda reduce ese comentario e interpretación propiamente historiográficos a las bien documentadas notas a pie de página, y en el cuerpo del texto se centra en realizar una magnífica síntesis de la biografía. Se echa en falta, en concreto, una mayor profundización en las críticas de la historiografía posterior a Lacarra o, por lo menos, la indagación de si la obra sigue siendo considerada como *actual* por los especialistas.

Desde mi punto de vista, como he argüido al principio de esta reseña, este tipo de biografías (me vienen espontáneamente a la cabeza los magníficos *Ferran II* de Jaume Vicens Vives o el *Cambó* de Jesús Pabón) siguen teniendo vigencia, aunque sólo sea por el uso magnífico de las fuentes primarias y por lo sobrio pero fiable de las interpretaciones de estos historiadores. Pero quizás se echa en falta en esa introducción hasta qué punto (o hacia qué direcciones) el medievalismo hispano posterior ha evolucionado teórica y metodológicamente desde finales de los años setenta. Cuando uno compara el *Alfonso el Batallador* de Lacarra (1971), y *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, de Abilio Barbero y Marcelo Vigil (1978) cae en la cuenta de que, en sólo siete años, se ha producido un universo de transformación no sólo en cuanto al hecho más visible del género predominante en la historiografía (de la biografía a la monografía), sino también en términos de evolución temática (de lo político a lo socioeconómico), metodológica (de un análisis sobrio de la documentación primaria a una notable tendencia por la interpreta-

ción teórica), e incluso ideológica (del asepsismo del observador neutral al combativo marxismo).

Sin embargo, la decisión de Miranda de no entrar en disquisiciones y críticas historiográficas es coherente con su deseo de realizar un elegante pórtico a la obra de Lacarra, sin quitarle el protagonismo. Por tanto, es de celebrar esta reedición, que los medievalistas haremos bien en guardar en nuestras estanterías y seguir utilizándolas con profusión. Me permito terminar con un apunte personal para justificar mi aplauso y entusiasmo ante este tipo de iniciativas de reedición de nuestros clásicos historiográficos, y más si se tiene en cuenta que, desgraciadamente, este tipo de trabajos tiene poco peso ante las agencias académicas evaluadoras, como si el cuidadoso trabajo de Miranda hubiera sido escrito por una pluma invisible, con todo el tiempo del mundo a su disposición. Cuando estaba elaborando mi monografía sobre las autocoronaciones de los reyes medievales, y más particularmente la de Carlos III de Navarra (1390), creí conveniente sumergirme en el estudio de los orígenes del reino de Navarra, para tratar de comprender lo que había *detrás* de ese transgresivo (sólo *aparentemente* transgresivo) ritual. Me es difícil expresar mi entusiasmo ante lo útiles que me fueron dos obras de Lacarra: las *Notas para la formación de las familias de Fueros de Navarra* (1933) y *El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329)* (1972). Accedí a esta última obra gracias precisamente a la alerta de uno de sus discípulos, Ángel Sesma.

Creo que buena parte de nuestra tarea de historiadores, y más particularmente de medievalistas, consiste en rastrear los orígenes de los debates his-

toriográficos de los temas que estamos tratando, para localizar ahí las obras verdaderamente *originales* de los historiadores que nos han precedido. Todos deberíamos estar bien entrenados en el análisis de las fuentes primarias, la base de nuestro trabajo. Pero, a veces, se echa en falta un mayor respeto por quienes nos han precedido, y una mayor capacidad de discernimiento sobre quienes han realizado aportaciones originales, tanto en el análisis de las fuentes primarias como en su desarrollo interpretativo. Este tipo de reediciones, como la del *Alfonso el Batallador* de

Lacarra, contribuirá sin duda a que todos —jóvenes y no tan jóvenes— seamos más conscientes de la magnífica tradición historiográfica de la que nos podemos enorgullecer. No tengo suficiente conocimiento de otras especialidades, porque mi conocimiento se basa sobre todo en el medievalismo, pero puedo imaginar que se puede afirmar lo mismo de las demás especialidades históricas hispanas. El esfuerzo de la editorial Urgoiti y, en este caso particular, de Fermín Miranda deberían ser reconocidos en su justa medida en este contexto historiográfico.

Jaume Aurell

Universidad de Navarra
saurell@unav.e

COUTO, Dejanirah et PÉQUIGNOT, Stéphane (dirs.), *Les Langues de la négociation. Approches historiennes*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2017, 286 pages, ISBN: 978-2-7535-5317-0.

Depuis au moins une vingtaine d'années, l'intérêt porté aux pratiques de négociation a profondément renouvelé l'histoire de la diplomatie et, dans une mesure un peu moindre, celle des usages commerciaux. Stéphane Péquignot peut se prévaloir d'avoir joué un rôle notable dans ces transformations, d'abord à travers sa thèse de doctorat publiée en 2009 à la Casa de Velázquez (*Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon, 1291-1327*) puis par une série d'initiatives collectives qu'il a contribué à faire aboutir. Pour ce nouveau jalon, il s'est associé à sa collègue de l'École pratiques des hautes études Dejanirah Couto, spécialiste de l'histoire du Portugal et de son

empire depuis le XVI^e siècle. L'ouvrage composé sous leur direction contient neuf contributions dont les positions ont été préalablement discutées dans le cadre des activités de l'EPHE. Elles sont encadrées d'une introduction signée par St. Péquignot et d'une conclusion par Jean-Claude Waquet. Jusqu'à un certain point, ce collectif fait suite à un ouvrage coordonné par ces deux chercheurs (avec Stefano Andretta, Marie-Karine Schaub et Christian Windler), paru en 2010 dans les collections de l'École française de Rome, qui traitait de l'entretien dans la pratique diplomatique et de la parole des négociateurs : il s'agit cette fois, plus précisément, des langues de la négociation.

Au premier regard, l'ensemble peut paraître disparate. Il se divise en deux blocs. Le premier, composé de cinq articles, porte sur la Méditerranée médiévale : Nicolas Drocourt étudie les pratiques linguistiques de la diplomatie byzantine entre 640 et 1204 ; Pascal Buresi, Travis Bruce et Medhi Ghouirgate reprennent sous ce même angle le dossier des relations entre Pise et les Almohades au début du XIII^e siècle ; Gian Luca Borghese et Benoît Grévin prolongent la réflexion à propos des échanges entre la Sicile et le Maghreb entre 1220 et 1290 ; Stéphane Péquignot consacre une étude monographique à la diplomatie barcelonaise au XV^e siècle ; enfin, Maria Elisa Soldani s'attache à l'analyse des modalités de communication dans les réseaux marchands à la fin du Moyen Âge. Avec quatre contributions, le deuxième bloc élargit les horizons : Dejanirah Couto suit les pas d'un ambassadeur portugais, António de Brito, envoyé dans le golfe du Bengale en 1521 ; Guido Braun donne une vision synthétique des enjeux linguistiques révélés par les grandes conférences internationales du XVII^e siècle en Europe ; Marc Belissa s'interroge sur la façon dont les choix langagiers des représentants de la France révolutionnaire ont pu déranger l'ordre diplomatique à la fin du XVIII^e siècle ; finalement, Emmanuel Szurek consacre sa contribution à ce qu'il perçoit comme un « fantasme scientifique » : la théorie de la « langue-soleil » — d'où dériveraient la plupart des langues du monde — conçue et professée dans la Turquie kémaliste des années 1930.

S'agit-il des vestiges épars d'une succession de séminaires dont la cohérence aurait été perdue ? Bien au contraire : une lecture suivie — et un

tant soit peu attentive — de l'ouvrage fait apparaître l'unité du propos. Les différentes contributions se retrouvent tout d'abord dans la mise en cause d'un modèle dont l'historiographie récente a déjà souligné les limites : celui de la prédominance dans les espaces de négociation d'une langue de travail plus ou moins commune à toutes les parties. De la même façon que l'anglais semble aujourd'hui s'imposer toujours et partout, le latin puis le français auraient connu par le passé des âges d'or successifs. Contre ce schéma linéaire et simpliste, les travaux ici rassemblés démontrent qu'en tous temps le multilinguisme a prévalu. Si cette situation peut sembler attendue dans les contacts avec les pays d'Islam ou dans le cadre des entreprises impérialistes qui caractérisent la première Modernité, elle s'observe aussi à l'échelle des échanges entre puissances européennes voisines. L'examen détaillé d'épisodes de négociation met en évidence, aux différentes époques et dans les différents espaces considérés, l'intrication des ressources linguistiques disponibles, en fonction des étapes de la négociation, des différents moments d'une même séquence de discussion, voire même simultanément — les interlocuteurs recourant chacun à une langue différente. Ce constat contribue à éclairer sous un jour nouveau le rôle des acteurs de l'échange diplomatique. Sans surprise, plusieurs contributions insistent sur l'importance des intermédiaires, traducteurs ou interprètes, dont le truchement pèse d'une façon parfois déterminante sur l'issue des débats. Mais le volume offre aussi de nombreux exemples d'ambassadeur capable de s'exprimer en plusieurs langues, et donc moins dépendant que d'autres vis-à-vis des membres de

sa délégation. Ces situations contrastées permettent de souligner combien les stratégies linguistiques participent de la conduite des négociations : la préférence donnée à une langue sur les autres détermine les conditions pratiques de la discussion — le recours ou pas à des intermédiaires — et le périmètre des échanges — une des parties ou un délégué d'une des parties pouvant se trouver dans l'incapacité de participer à la discussion.

Sans rien retirer de sa contribution aux deux premiers, c'est sur ce troisième point que l'ouvrage me semble contribuer de la façon la plus significative à la réflexion collective. Aucun idiome ne s'imposant « naturellement », les ressources pour passer de l'un à l'autre se trouvant généralement accessibles, comment et pourquoi choisit-on la langue de négociation ? Alors que l'objectif même de l'exercice diplomatique devrait imposer de privilégier les moyens partagés de communication, par souci de bonne compréhension réciproque, les études ici rassemblées démontrent que le pragmatisme linguistique cède souvent devant d'autres considérations. Les langues n'apparaissent pas toutes également dignes de servir à la négociation, et la pertinence de leur emploi est évaluée différemment selon l'identité du destinataire et selon que l'on s'exprime oralement ou par écrit. Le prestige du grec, du latin ou de l'arabe n'empêche pas que les langues vernaculaires occupent une place grandissante dans les échanges, à mesure qu'on les associe à une communauté politique identifiée qui en fait un

outil d'auto-affirmation — l'intercompréhension au sein d'une même famille linguistique facilitant cette évolution dans certains contextes. Parler sa propre langue, parler la langue de son interlocuteur ou recourir à une langue qui ne soit ni de l'un ni de l'autre : en lui-même, le choix participe de la communication diplomatique. Il exprime une intention, une posture et, comme on l'a dit plus tôt, il obéit parfois à une stratégie. Pour autant, le volume coordonné par D. Couto et St. Péquignot n'invite pas à compiler les règles susceptibles d'organiser l'espace linguistique entre les parties. En effet, les différentes contributions se retrouvent dans un commun effort pour donner une vision de la négociation toujours dynamique, attentive aux inflexions et à la souplesse de l'échange plutôt qu'à la mise en évidence d'un éventuel cadre normatif. Les langues de la négociation sont multiples ; leurs usages aussi, sans pour autant être désordonnés : sur ces deux points, la démonstration se révèle parfaitement convaincante.

Dans l'introduction, St. Péquignot déclare que l'ouvrage a été « conçu dans une optique exploratoire ». Celui-ci ne peut en effet prétendre à une quelconque exhaustivité. Mais plus encore que par les aperçus souvent passionnants que proposent les contributeurs, dans la diversité de leurs terrains respectifs, il acquiert un caractère véritablement exemplaire, qui devrait en faire désormais une référence, par les perspectives qu'il adopte sur un sujet dont l'intérêt se trouve, s'il était besoin, pleinement démontré.

Daniel Baloup

Université Toulouse - Jean Jaurès
baloup@univ-tlse2.fr

BORGOGNONI, Ezequiel, *El otoño de la Edad Media en Castilla y Aragón*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2018, 181 págs., ISBN: 978-987-4923-02-8.

Escribir sobre la Historia de España en los últimos siglos de la Edad Media no resulta tarea fácil, constituye siempre un desafío. Cualquier síntesis está sujeta a riesgos y limitaciones para pensar los criterios de selección y los problemas que se abordarán. Sin embargo, resulta necesaria una obra de este tipo para recuperar la dimensión global del objeto de estudio fragmentado en monografías locales o regionales, para poner a disposición de estudiantes de Historia, o incluso de lectores que no son especialistas, una serie de conocimientos y puntos de vista que están dispersos en publicaciones. En este caso, la presente obra ofrece una visión general del camino distinto que siguieron Castilla y Aragón en su consolidación en la península ibérica a fines de la Edad Media, vinculándose ambas a la historia de Europa.

El libro se estructura en dos capítulos, centrándose el autor en los caracteres esenciales de los distintos reinados que se sucedieron en las coronas de Castilla (1284-1516) y Aragón (1276-1516). En cada caso se puede decir que la articulación se resuelve en líneas generales en tres niveles de análisis. Uno corresponde a la política exterior para explicar la guerra contra los musulmanes y la Reconquista, los procesos de consolidación del poder real por medio de tratados y enlaces matrimoniales con otros núcleos políticos de la España cristiana y de Europa y la integración tanto de las Islas Canarias como de las Indias Occidentales que pusieron en marcha al proyecto político, económico y evangelizador de los Reyes

Católicos. Otro eje reconstruye, en el orden interno, el desarrollo de los conflictos con las facciones nobiliarias (banderías) y las oligarquías urbanas que desafiaron, en cada caso, a la autoridad real. Y un tercero aborda aspectos socio-económicos (fundamentalmente la crisis de los siglos XIV y XV) y religiosos (las relaciones con la Iglesia frente al Gran Cisma de Occidente, las reformas del clero secular y regular, la integración y/o exclusión de las minorías religiosas).

El autor ahonda en su desarrollo las complejas relaciones mantenidas entre las dos entidades políticas más importantes de la península, que en 1412 fueron gobernadas por una misma familia, la Trastámara, abriéndose así el camino a una unión dinástica que sería más decisiva aún con los herederos de ambas, los Reyes Católicos, quienes inauguraron una nueva etapa, la de la Monarquía Hispánica. En su recorrido, propone y sigue una línea clara en la que Castilla y Aragón están estrechamente relacionados por ciclos de alianzas y antagonismos, sin soslayar los vínculos sostenidos con otras monarquías de Europa occidental para mostrar, en distintos contextos, guerras, acuerdos políticos, negociaciones y alianzas que, muchas veces, supusieron la injerencia extranjera, otorgándole a los asuntos hispánicos un carácter internacional.

En el plano interno, el autor expone, en el caso de Castilla, los problemas ocasionados por las luchas por la sucesión al trono y los relativos a las minorías regias y a las regencias disputadas para dirigir el gobierno, a las guerras

civiles y a las crisis de legitimidad. Esto permite mostrar los riesgos de fragmentación política del reino y los esfuerzos por restaurar el orden por medio de la búsqueda de apoyos en alianzas con la nobleza y las ciudades. En esos procesos históricos, el foco de atención está puesto en la intervención de los distintos actores políticos, dando cuenta de sus respectivos intereses: la nobleza (los grandes linajes), que fortaleció sus posiciones económicas y sociales y buscó incrementar sus exigencias de participación en la administración política de Castilla formando ligas; los procuradores en Cortes, convocados escasamente o, por el contrario, reunidos más que nunca; y el alto clero (arzobispos y obispos), que participó activamente, adhiriéndose a una u otra causa y defendiendo una concepción del ejercicio del poder regio. Asimismo, otra cuestión de suma importancia tratada es el aumento del poder de los favoritos que dominaron la vida política de Castilla, las reformas institucionales que alcanzaron al Consejo de Regencia, al Consejo Real, a la Cancillería, a la Audiencia o a las Cortes y el nombramiento de corregidores.

El panorama de la Corona de Aragón se presenta de manera diferente al de Castilla. Aquella estuvo integrada por heterogéneos territorios que, por conquista o por herencia, se dividieron entre los miembros de la dinastía. Los reinos que la componían —Aragón, Cataluña, Valencia— tuvieron sus propias Cortes y una específica relación con los monarcas. En este caso, el autor aborda los desafíos que tuvo la autoridad regia para fortalecer su poder frente a la nobleza y a las ciudades, ante quie-

nes en ocasiones debió hacer concesiones para concretar su política de expansión en el Mediterráneo e Italia (Cerdeña, Sicilia, reino de Nápoles) y para buscar apoyos con objetivos militares y tributarios. El reconocimiento de privilegios y libertades formó parte de una tradición de derechos que puso límites al ejercicio de su poder, situación que puede seguirse a través de la actuación de las Cortes y los pactos constitucionales.

Aunque el capítulo dedicado a la Corona de Aragón es notablemente más reducido y trata aspectos más generales en lo que respecta a los tres niveles de análisis antes referidos, puede destacarse la delegación de poder en un miembro de la familia para el cargo de lugarteniente o virrey (Cerdeña, Sicilia, Valencia) al resultar imposible al monarca administrar y gobernar directamente dominios dispersos y diferentes, así como las innovaciones introducidas a fines del siglo XIV con la Diputación General o Generalitat (Cataluña) y la Diputación (Aragón) como contrapesos del poder real.

En definitiva, se trata de una obra que bajo un título atractivo —que, en parte, recuerda al que el historiador Johan Huizinga acuñó para escribir, en 1919, un texto sobre los últimos siglos de la Edad Media que fue considerado pionero en el campo de la historia de las mentalidades— permite al lector acceder no sólo a una explicación integral de los principales acontecimientos de la Historia de España, sino conocer en sus distintos bloques temáticos algunas interpretaciones historiográficas de destacados hispanistas, así como las fuentes —sobre todo cronísticas— integradas en el relato histórico.

Andrea Mariana Navarro

Universidad Nacional de Tucumán
andreamarianan@gmail.com

GARCÍA HERRERO, M.^a Carmen: *Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y testimonios*, Zaragoza, Excma. Diputación de Zaragoza/Institución Fernando el Católico, 2018, 434 págs., ISBN.: 978-84-9911-475-0.

La autora del libro es una excelente medievalista, cuya obra puede ser el inicio de un camino nuevo en lo referente a la relación entre las personas y la presencia de las personas jóvenes, los «muchachos» sobre todo, en la sociedad de fines de la Edad Media. Las relaciones entre jóvenes, hombres sobre todo, pero también mujeres, ofrece una perspectiva nueva e importante de la presencia de este grupo en la sociedad aragonesa a finales del siglo XV sobre todo. Por ello, tiene un gran interés pues aporta cuestiones cotidianas de las relaciones de las personas que viven en el medio urbano en distintos lugares, sobre todo del Alto Aragón. Las capas altas de la sociedad, a las que se ha estudiado abundantemente, aparecen a lo largo del libro de forma esporádica y, en cambio, quienes tienen el protagonismo son las clases sociales medias e, incluso, más inferiores: los hombres y las mujeres jóvenes, que viven en pueblos o ciudades no excesivamente importantes, pero en los que existe una vida urbana activa en la que las mujeres y los hombres se encuentran frecuentemente en las fiestas, en el mercado, en los entierros y en los nacimientos. Es la vida de las ciudades y pueblos, sobre todo del Alto Aragón, que luchan por mantener sus bienes, por criar a sus hijos e hijas, por encontrar matrimonio y, también, por defender sus derechos, participar en la vida urbana y divertirse en las fiestas anuales de cada uno de los pueblos y ciudades aragonesas.

La sociedad que aparece en el libro de García Herrero es una sociedad

urbana que trabaja en los distintos negocios necesarios para el mantenimiento de la vida en ciudades no muy importantes, pero en las que se produce lo necesario para el desarrollo económico y social. Los principales protagonistas son los jóvenes varones que están aprendiendo a comportarse en sociedad. La reina Doña María, demostrando una gran visión política, pretende que salgan del Reino de Aragón, que conozcan otros lugares, que se culturicen. Según la reina, su presencia es importante para el desarrollo económico sobre todo del Alto Aragón, aunque considera que el trabajo de los jóvenes será imprescindible para el desarrollo de todo el reino. Pero, también, se percibe su preocupación por que conociesen otros lugares y que todos, chicos y chicas, hicieran buenos matrimonios.

La presencia de la buena reina María es fundamental para erradicar las injurias a las doncellas por parte de los mozos, los escándalos en las fechas religiosas importantes, la protección a las viudas... La reina se preocupaba de la importancia de la procesión del Corpus, como acto trascendente y de unión de la población de cada lugar. Y, como hemos dicho, tiene en cuenta los problemas que se derivan de la atención a los huérfanos, a las viudas y a los necesitados. La presencia de la reina María es trascendente e intenta que la población joven de ambos sexos tenga un buen comportamiento social, que tengan trabajo, que se relacionen, que se casen y que la población aragonesa pueda tener un mayor desarrollo económico y social. Uno de los proble-

mas que se pretenden erradicar son las bodas forzadas que solían originar raptos o matrimonios clandestinos que derivaban en problemas sociales.

Según avanza el fin de la Edad Media, se percibe una preocupación social por que los jóvenes no emigren a otros lugares, sino que se mantengan en sus pueblos; por que no se abandonen los lugares, sino que los jóvenes permanezcan en ellos. De esta manera el campo, la agricultura, no se abandonará, no se perderá riqueza económica y la población se mantendrá. Se puede percibir una preocupación para que los jóvenes, los hombres sobre todo, se mantengan en sus pueblos, en sus casas, y cultiven los campos o se dediquen a trabajos artesanales. Esta situación dará lugar en la Baja Edad Media a unos planteamientos sociales y domésticos nuevos. Se percibe la necesidad de que los jóvenes se relacionen y se diviertan, pero de una manera ordenada, todo ello relacionado con la llegada de la primavera. Posiblemente, las fiestas que la primavera ofrece a los campesinos y campesinas, favorecen las buenas relaciones entre las personas, entre los jóvenes, chicos y chicas, que forman nuevas familias. Todo ello aportaba una nueva riqueza, relacionada con el desarrollo de los campos, que inicia un cambio en la sociedad y que anuncia el fin de la Edad Media y el inicio de una nueva sociedad, que se confía sea más próspera. Los jóvenes van teniendo cada vez una mayor independencia y arbitran sistemas para que las relaciones entre ellos prosperen, aunque, en caso de oposición paterna, aparecían los raptos y los matrimonios clandestinos.

La autora del libro, la medievalista M.^a del Carmen García Herrero, catedrática de la Universidad de Zaragoza, no se

ciñe únicamente a lo cotidiano y familiar, cosa que hace en profundidad y muestra perfectamente la realidad social, sino que va ofreciendo los problemas cotidianos y las vías para solucionarlos. Igualmente considera la diferencia entre el norte del reino y el Bajo Aragón, y a lo largo del libro va apareciendo una sociedad distinta que se va perfectamente perfilando. El comportamiento de los chicos y las chicas va siendo cada vez más diferente, y las relaciones entre ellos cada vez menos próximas. No obstante, las fiestas se mantienen, pero a principios del siglo XVI se pretende acabar con la facilidad con que antes se creaban espacios para que los jóvenes se relacionaran y que disfrutaran de las diversas fiestas que en cada lugar se llevaban a cabo. El final de la Edad Media aportaba unas nuevas formas sociales que pretendían una menor relación entre los jóvenes de distinto sexo. E, igualmente, los niños y los jóvenes de los ricos no compartían las fiestas con los otros chicos y chicas. Las chicas estaban progresivamente cada vez más recluidas en sus casas y los chicos pensaban en la corte y en participar en las guerras cada vez más frecuentes.

El trabajo de M.^a Carmen García Herrero es riguroso y ambicioso. Ha abierto un camino nuevo a la investigación, de la mayoría de los protagonistas del libro no conocemos sus nombres, ni de ellos, ni de ellas, solamente de la reina doña María. Un grupo social distinto, los jóvenes, los chicos, pero también las chicas, aunque no sepamos sus nombres, son los protagonistas del magnífico libro que la autora ha ido construyendo y en el que nos muestra la vida, las relaciones, el quehacer cotidiano, la forma de interactuar chicos y chicas... Todo ello abre un importante camino a la investigación. Por otra parte, en el

libro se refleja, sin hacer relación a ella, la vida cotidiana de las/los aragoneses, sus problemas, sus deseos, sus preocupaciones y sus diversiones. También sus preocupaciones religiosas. La utilización de una documentación no demasiado conocida y tampoco demasiado apreciada, que habla de la vida cotidiana de las clases no poderosas abre un nuevo y trascendente camino al conocimiento de mujeres y hombres aragoneses de finales de la Edad Media, que la autora del libro ha sabido exponer con gran inteligencia. No conocemos la mayoría de sus nombres, pero sí conocemos

cómo vivían, cómo se relacionaban, qué problemas tenían o cómo se divertían.

Sin duda es un trabajo importante a la vez que arduo, por lo que supone la búsqueda en los archivos aragoneses de tanta documentación y tan interesante, para ofrecer un mosaico de cómo vivían y como se relacionaban los hombres y mujeres jóvenes aragoneses al fin de la Edad Media. Agradezco a la autora esta obra, ya que seguro que alguno de estos jóvenes fue antepasado mío, aunque no pueda localizarle en el texto, pues la familia de mi padre era aragonesa y él nacido en Jaca.

Cristina Segura Graiño

Universidad Complutense de Madrid

csegura.graino@telefonica.net

GIORGI, Andrea y OCCHI, Katia (a cura di), *Carteggi tra basso medioevo ed età moderna. Pratiche di redazione, trasmissione e conservazione*, Bolonia, ed. Il Mulino, 2018, 500 págs., ISBN: 978-88-15-27348-2.

Se reúnen en este volumen las aportaciones de 11 expertos en el seminario «Frammenti dell'Archivio del Principato vescovile nel Fondo manoscritti della Biblioteca comunale di Trento (secoli XV-XVIII)», derivado de uno de los diversos proyectos de investigación de la Fundación Bruno Kessler. Como explican al inicio los coordinadores, Katia Occhi y Andrea Giorgi, la Fundación aspira a reconstruir la fisonomía del archivo del Principado de Trento entre 1532 y 1803. Dispersos sus fondos (cerca de 70.000 documentos entre los siglos XIV y XIX) entre Innsbruck, Viena, Múnich y el propio Trento, diversos estudios han ido atendiendo este propósito. En este caso, se plantea

un cuestionario crítico a estas fuentes epistolares (correspondencia y *corpora* de cartas) incluyendo una atención iconográfica y una aproximación tipológica desde diversas perspectivas. Se presta además una especial atención a la producción, la conservación y la tradición de la tipología epistolar.

Una perspectiva de este tipo combina, por tanto, perfiles de análisis histórico, archivístico y diplomático, y forma parte del rico conjunto de aportaciones y reflexiones que, en los últimos años, vienen siendo objeto de la atención de diversos especialistas, particularmente en Francia, Italia y el mundo anglosajón. Se desarrollan, así, cuestionarios intensamente ligados a los autores intelectua-

les del escrito y sus motivos, y a cuestiones como cuándo se escribe, cómo se guarda el texto, o a qué criterios de ordenación y conservación responde. Se trata de preguntas conectadas con las nociones del poder de la escritura, o la escritura del poder y, por supuesto, ligadas a una intensa imbricación de Historia, Diplomática y Archivística que está dando frutos ciertamente relevantes en los últimos años. La historiografía italiana, precisamente, constituye uno de esos ámbitos de ineludible referencia, como aquí se demuestra de nuevo. Resulta interesante comprobar cómo todos los trabajos aquí reunidos se ocupan en diversa medida de cuestiones de conservación, archivo, registro, también de redes documentales y de la carta como instrumento político. En conjunto destaca, además, la relación de correspondencia y construcción administrativa y de gestión de los diversos poderes, ligando estrechamente la noción del archivo a lo que cabría llamar «materia de gobierno».

Los coordinadores presentan el elenco de estudios en función de tres bloques: primero una aproximación tipológica ejemplificada con diversos estados territoriales italianos en el periodo bajomedieval (Lazzarini, Jamme, Giorgi, Brunettin, Senatore y Ciapelli); luego el espacio del Trentino en la época moderna (Occhi, Scandola y París); y, finalmente, una mirada a otros espacios europeos, esencialmente Austria y Francia (Antenhofer y Poncet). Cierra una reflexión final, a modo de conclusiones globales (Varanini), y todo el conjunto cuenta con un índice común de nombres propios. Los trabajos tienen un interesante y, en ocasiones, muy voluminoso complemento de ilustraciones. Interesa destacar que Varanini observa aquí una

agrupación alternativa de los temas, ligada a las vías preferentes de aproximación: estudios donde el peso de la Diplomática es prioritario (Brunettin, Senatore); otros donde prima el análisis archivístico (Ciapelli, Antenhofer, Occhi, Scandola, Paris y Poncet) y tres de carácter mixto (Giorgi, Jamme, Lazzarini). También destaca Varanini el interés por la documentación relativa a los «estados» medievales italianos bajo-medievales en los últimos años, en los que se combinan visiones transversales: historiadores y archiveros, historiadores y diplomatas, etc. Recuerda así una serie de estudios relevantes relacionados con la complejidad de la producción, selección y conservación de los fondos documentales, en la línea de un slogan afortunado: «El archivo como fuente».

Siguiendo aquí el esquema planteado por los organizadores, cabe destacar algunos aspectos relativos a los tres bloques indicados. Habría que decir, en primer lugar, que el trabajo de I. Lazzarini va ciertamente más allá de un estudio «de caso»; representa una amplia propuesta sobre la correspondencia diplomática de los principados italianos, oportuno punto de partida para todo lo que sigue. Empieza recordando las palabras de A. Petrucci respecto a la relevancia de la correspondencia en la vida social de la Italia bajomedieval, resaltando las cartas de contenido diplomático: las de mayor cantidad de producción, de más elevada calidad en la narración y de continuidad en la conservación. Se detiene así mismo en la definición de «carteggi» y de «corrispondenze diplomatiche», que considera un objeto documental complejo y no tan evidente. Destaca en este sentido dos cuestiones que luego los demás trabajos retomarán de un modo u otro. Primero,

su naturaleza: hablamos de un conjunto documental variado —y sin embargo coherente— en el que se incluyen cartas, registros, minutas que, en épocas posteriores a su producción, han adquirido una autonomía propia. Y segundo, este conjunto aflora cuando realmente se convierte en instrumento de quien lo produce y utiliza. Lazzarini se centra luego en dos aspectos generales: primero, el concepto de la escritura, su naturaleza, producción y rasgos esenciales; y segundo, la conservación. Para la primera cuestión, y recordando las concepciones de Varanini y Langeli, parte de la idea de que la consolidación política de los territorios padanos, en el siglo XIII y XIV, guarda una intensa relación con la también formalización documental, su léxico y tipologías. Para la segunda, se fija en los procesos de progresiva conservación y forma de archivado de estos fondos epistolares en las diversas cortes italianas a partir, sobre todo, del siglo XV. Es entonces cuando se detiene ya en el caso particular, el de Mantua, con una cierta riqueza de inventarios a lo largo del siglo XV. La parte conclusiva se centra en la actual forma de inventariar este tipo de fondos, particularmente en Milán, Modena/Ferrara y Mantua.

Al trabajo de Lazzarini sigue un lote ya realmente más dirigido a diversos ejemplos de estados territoriales italianos bajomedievales. A. Jamme plantea su estudio sobre cartas de gobierno de las tierras de la Iglesia en el siglo XIII, partiendo del aparente vacío de fuentes de este tipo en el período de construcción del dominio temporal de la Iglesia en la Italia central, cuando un conjunto de 5 provincias pasa a estar bajo la autoridad del papa. Él considera que esto necesariamente implicó un intenso

período de intercambio y negociación, desde el siglo XII. Se ocupa además del contexto mismo de las fuentes epistolares; y un tercer aspecto de atención tiene que ver con la comunicación política del «nuevo» poder que se impone en estas comarcas. Jamme presenta un análisis aún en fase de elaboración, analizando diversos lotes documentales: archivos comunales de las antiguas capitales provinciales, florilegios o colecciones de cartas desde finales del siglo XIII al inicio del XIV, y otras colecciones de cartas copiadas en otros contextos. Detecta en la segunda mitad del siglo XIII una creciente relevancia cualitativa y cuantitativa de la correspondencia interurbana, en el gobierno provincial, y una articulación del lenguaje político que, considera, requiere mayor atención.

A. Giorgi dedica un extenso estudio, con un relevante conjunto de imágenes (42 fotografías), a la correspondencia de la República de Siena entre los siglos XII al XIV. Empieza planteando una serie de cuestiones relativas a las competencias del consistorio sienés, relevantes para comprender la gestión de la correspondencia por parte de la Señoría. El trabajo se divide en una primera parte cuantitativa, para luego analizar tipología, tradición documental y producción de las diversas instituciones de gobierno. Resulta abrumador el número de cartas aludidas, la mayor parte entre mediados del siglo XIV y mediados del XV, además de otro tipo de piezas relacionadas. Junto a otros detalles numéricos, se pone de relieve la intensa relevancia de este fondo, incluso desde un punto de vista comparativo con otras ciudades italianas. Sus conclusiones resaltan la idea de la correspondencia como «sistema informativo» y la consi-

deración de las redes epistolares en tanto que instrumentos de información y de control.

G. Brunettin centra su trabajo en una parte de la correspondencia del patriarca de Aquilea y empieza por plantear una serie de precisiones terminológicas para distinguir dos formas de entender el término «carta»: como documento público medieval y como epístola. Su objetivo, explica, es presentar algunas observaciones sobre la evolución de la producción documental patriarcal de finales del siglo XIV, atendiendo a una categoría de actas menos formal y que no pueden realmente considerarse como «cartas misivas» en sentido estricto. Su materia de trabajo es más híbrida, tiene un elevado contenido político y, desde ella, se ocupará asimismo de algunas consideraciones sobre la conservación y el archivado. La primera parte del trabajo se centra en cuestiones de tipología, con atención al modelo pontificio y a las influencias de un notariado público ascendente, dos ascendientes que considera esenciales. La segunda parte se centra en casos concretos de la producción epistolar del patriarca.

F. Senatore se ocupa de la correspondencia interna del Reino de Nápoles en el siglo XV, a través de la documentación de los archivos de la Cámara Regia Sumaria. Destaca el autor que este fondo es mucho más que un archivo del tribunal de cuentas. En la institución se reúne un conjunto de funciones —y de fondos— de singular relevancia, cuya ordenación inicial es todavía un campo de análisis pendiente. Su atención se dirige a la correspondencia administrativa, la red de comunicaciones entre la Cancillería y los oficiales y el flujo de comunicaciones internas. En

este sentido, su objetivo es distinto al de los trabajos precedentes. Senatore analiza la carta en relación con otros documentos para reconstruir la práctica administrativa del reino, analizando el funcionamiento de los oficiales y sus mecanismos de trabajo. Entiende que esta perspectiva liga la correspondencia al perfeccionamiento de las prácticas de gobierno y a posteriores procesos de registración y archivo. Aunque centrado en el caso napolitano, subraya la relativa homogeneidad de este tipo de fuentes en el entorno italiano.

G. Ciappelli se ocupa de la carta como fuente histórica atendiendo a tres casos tardomedievales y modernos. El título de su trabajo invita a pensar en una reflexión de conjunto respecto a la carta en sí y a su contexto como fuente, y, en cierto modo, puede considerarse efectivamente así. Se ocupa de tres ejemplos, el de la excepcional correspondencia privada del mercader Francesco Datini (s. XIV y principios del XV); el de la correspondencia del «príncipe» Lorenzo de Médici (finales del siglo XV), y, finalmente, ya entrando más en época moderna, el conjunto de cartas del fondo Mediceo del Principato, en Florencia. Se plantean los rasgos esenciales y posibilidades de trabajo de cada lote, así como la secuencia de su articulación, para destacar que requieren una reflexión y análisis ulterior y detallado, porque pueden ser puntos de referencia para avanzar en el estudio de este tipo de fuentes.

A estos modelos siguen otros tres estudios ligados al principado episcopal de Trento, núcleo del proyecto que da pie a este volumen y donde la particularidad de los fondos es compleja. Se trata de un espacio emblemático, con unas vicisitudes históricas que explican una

variedad y dispersión de fondos, y evidencian la historia misma del dominio temporal de sus obispos. K. Occhi se centra precisamente en esta secuencia, al hilo de los avatares territoriales y los ajustes administrativos que afectan a las instituciones emisoras y conservadoras de la documentación. Atiende al archivo del príncipe-obispo entre los siglos XVI y XVIII en otro de los trabajos más extensos de este volumen, con abundancia de imágenes. La autora empieza por una explicación de la realidad actual del archivo, recordando su agitada historia —cambios dinásticos, incorporación y escisión de dominios— para entender su actual dispersión.

Los otros dos artículos de este bloque se centran en aspectos más específicos, relativos a diversos agentes del príncipe. M. Scandola se ocupa de la correspondencia del secretario y de otros agentes del príncipe-obispo de Trento entre mediados del siglo XVI e inicios del XVIII. Sitúa su trabajo en el marco de la historiografía ligada al estudio de la correspondencia en relación con las «redes documentales» de escribanos (*scriptores*) situados en los diversos oficios de la burocracia moderna, con sus consecuencias archivísticas. Se centra en la correspondencia episcopal en uno de los fondos de la Biblioteca Comunal de Trento, con todo tipo de piezas de estas características reunidas a mediados del siglo XVII por el jurisperito Antonio Mazzeti.

En el último trabajo de este lote, A. Paris se ocupa de la carrera de un funcionario episcopal de mediados del siglo XVII: un protonotario apostólico, administrador financiero y figura de primer nivel en la corte episcopal de Trento en los años centrales del siglo XVII. Esa cronología lo sitúa en un marco muy

relevante en relación con las precisiones sobre el status político de Trento, en concreto sobre la soberanía tridentina frente al Tirol. Su correspondencia y su experiencia en la corte de Innsbruck, que lo familiarizó con los fondos allí conservados, es de sumo interés para valorar todo el contexto político.

El volumen se cierra con dos miradas hacia otros espacios, si bien la primera es ciertamente próxima al ámbito tridentino. C. Antenhofer se ocupa de un lote epistolar del antiguo archivo condal de los Giriza, en Innsbruck, particularmente relevante por la situación estratégica de este territorio «transnacional», multiétnico y multilingüe, ligado a una intensa red de comunicaciones. En el condado confluyen dominios diversos, más o menos diseminados y relevantes para un conjunto de familias e intereses políticos. Se ocupa, en primer lugar, del archivo y su génesis, para continuar con un análisis del repertorio de cartas organizado por Wilhelm Putsch entre 1520-1525: el único medio para reconstruir el archivo antiguo. Finalmente, se centra en otro corpus conservado en el archivo del Tirol (Innsbruck) relativo a una parte de la correspondencia de los condes de Gorizia y marqueses Gonzaga de Mantua, de finales del siglo XV. El conjunto muestra un ejemplo claro del uso de la carta como instrumento político y anuncia su potencial como medio de información, relación y contacto, propio del siglo XV. Documenta así una praxis política típica del período medieval donde la carta prepara el encuentro personal, es vehículo de consejo y de favores, remite instrucciones y atiende asuntos jurídicos.

O. Poncet afronta un horizonte ciertamente muy extenso con la correspon-

dencia regia y «gubernativa» de Francia de los siglos XV al XIX. Parte de una valoración de conjunto respecto a la correspondencia como instrumento de gobierno, desde, al menos, mediados del siglo XV, que provocó una clara inflación documental, que conecta con la situación de un reino en relativa paz desde el final de la Guerra de los Cien Años. Considera que la producción epistolar se hace entonces regular y abundante y desemboca en lo que él llama una «diplomática de la génesis de las cartas». Crítico con la atención que estas circunstancias exigen en el terreno de la investigación, incide en la relevancia del nacimiento de las instituciones ligadas a la conservación del patrimonio documental, del «patrimonio escrito» y «patrimonio epistolar» de Francia. Como otros autores del volumen, se interesa por la figura del secretario, que aparece en el entorno regio de Francia a inicios del siglo XIV y avanza en la estructuración del poder y la administración, conformando sus archivos de manera equivalente. El autor

pone de relieve cómo la monarquía no se ocupó de conservar este tipo de fondos, y cómo el coleccionismo —a inicios del siglo XVII— inició una recogida descontrolada de ellos, situando en esta dispersión y división —manipulación del orden, incluso— uno de los obstáculos básicos para la correcta comprensión del archivo de la correspondencia de los siglos XV al XVI. Es preciso, considera, que archivística y edición erudita vayan de la mano para percibir de manera correcta el contexto epistolar del gobierno de Francia y atender adecuadamente los sistemas de registro y archivo.

Ya se ha aludido al balance general de G. M. Varanini que cierra el volumen con una interesante reflexión respecto a las fuentes epistolares como un objeto de estudio situado entre la Diplomática y la Archivística. Entiende que esto ha quedado claramente reflejado en este volumen, donde los estados italianos brindan un campo de trabajo de singular riqueza.

Eloísa Ramírez Vaquero

Universidad Pública de Navarra

erv@unavarra.es

AMELANG, James S., ANDRÉS ROBRES, Fernando, BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael, FRANCH BENAVENT, Ricardo y GALANTE BECERRIL, Miriam (eds.), *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018, 828 págs., ISBN: 978-84-17203-87-0.

La centralidad de lo social en los estudios históricos sobre la Edad Moderna tiene en el volumen *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna entre el cambio y las resisten-*

cias un claro ejemplo. Nos encontramos ante una obra nacida de un encuentro científico celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid en noviembre de 2017, resultado de la actividad investiga-

dora de proyectos de investigación radicados en la propia universidad madrileña y en la Universitat de València. A lo largo de los casi sesenta trabajos recogidos en el extenso volumen encontramos una variedad amplia de estudios que se insertan en diversas tradiciones de pensamiento historiográfico de la Historia Social en España. Como los propios editores exponen en la presentación del volumen, la amplitud de este supone constatar de hecho la dificultad de delimitar epistemológicamente la perspectiva de lo social en la Historia Moderna de España. Asimismo, el encuentro y el volumen nacieron con el empeño de abordar dos retos; romper con la mirada individual centrada en los estudios de caso para dar paso a las experiencias colectivas, sobre todo de movilidad social; y ahondar en la perspectiva comparada superando las tendencias localistas.

La obra está organizada internamente del mismo modo que lo estuvo el encuentro. A esto se añade la dificultad de configurar una obra con un alto número de aportes de variada temática y naturaleza. La forma de resolver semejante dificultad es presentar los diferentes estudios agrupados en cinco capítulos, que no se corresponden estrictamente con los diferentes apartados de la obra, la cual se instituye sobre grandes categorías de análisis de lo social. Son las ideas-fuerza de «trabajo y mundo urbano», «violencia y conflictos sociales», «movilidad e intermediación», «privilegio» y «espacios». A estas cinco partes se añaden los dos trabajos que fueron respectivamente ponencias de apertura y cierre del congreso: «Método e moda nella storiografia attuale» del maestro de la microhistoria italiana Giovanni Levi, donde encontramos el *stato dell'arte* que ofrece al lector una actuali-

zada revisión historiográfica y metodológica sobre la historia global, y «Las resistencias en el mundo mediterráneo occidental en los XVI y XVII», de Bernard Vicent. El estudio comparado de este último destaca especialmente por dar al lector pronta ejemplificación de la descripción teórica de la «perspectiva comparada», encarnando esta en un espacio acotado de análisis, el Mediterráneo, y en un objeto de estudio concreto, los procesos de resistencia de las comunidades de cautivos.

El primer conjunto de artículos, organizados bajo la sección «trabajo», enlaza diez estudios centrados principalmente en el gremio. Esta institución tan característica de las sociedades del Antiguo Régimen sigue despertando la misma fascinación que tuvo entre ilustrados, primero; liberales, después; e historiadores contemporáneos, a continuación. El gremio y el feudo han sido las dos categorías principales de análisis de la producción en las economías anteriores al desarrollo pleno del capitalismo. El gremio, además, tal y como constatan de nuevo los artículos incluidos en esta sección, ofrece una perspectiva social, en cuanto a organización jerarquizada y autorepresentada, que posibilita su estudio histórico. Estos estudios sobre trabajo, mundo urbano y artesanado presentan una realidad metodológica común que merece ser destacada, pues todos albergan tratamiento de datos en una perspectiva cuantitativa que sale de la mera presentación y descripción de números para realizar análisis de verdadero interés. Tal es el caso del artículo de Carrasco Tezanos para la Villa de Alcalá de Henares, donde la idea de la monopolización de los gremios por un número concreto de familias es refutada a la luz de los datos

que brinda, en los que solo un 30% de los apellidos se repiten en la comparativa que el autor hace entre principios y finales del siglo XVI. Es preciso destacar también las aportaciones del artículo de Garí Pellicer sobre los horneros en Palma y su inserción en el debate Epstein-Ogilvie, decantándose el autor por caracterizar los gremios como corporaciones con efectos económicos positivos, desdeñando la enraizada idea decimonónica que veía a estas organizaciones como un lastre para el progreso de la economía. Estos enfoques sobre el gremio apuntan a una necesaria reconsideración del mismo, si bien es cierto también que podemos constatar en la mayoría de estos estudio un manejo de fuentes acotadas a los registros parroquiales y a la propia documentación gremial. Sólo el caso de Nieto Sánchez y Velasco Merino, con su estudio de la oficialidad gremial en Castilla, se fundamenta en el tratamiento de una fuente bastante novedosa, las cartas de maestría. Junto a los estudios sobre los gremios encontramos dos trabajos sobre el mundo del trabajo forzado; el infantil (Agua de la Roza) y el esclavo (López García), ambos en el Madrid de fines del setecientos, vinculando los dos estudios el crecimiento económico de la Villa y Corte con esta mano de obra servil.

La violencia y los conflictos sociales componen el hilo conductor del segundo conjunto de trabajos recogidos en el volumen. Una parte importante de ellos se centra en los enfrentamientos de diversa índole que azotaban al Reino de Valencia y que suelen tenerse como una de las caracterizaciones más comunes de este territorio durante la Modernidad. En efecto, el bandolerismo y los enfrentamientos entre bandos nobiliarios dibujan un escenario de difusión de la violencia

que en la mayoría de los trabajos es identificada como propiamente valenciana. Si bien esto es innegable no deja de ser necesario insistir en que la del Antiguo Régimen era una sociedad dominada por la violencia y en la que la vida humana era estructuralmente frágil. El monopolio de la violencia y el control del orden público han sido tradicionalmente proyectados por los modernistas desde categorías de análisis propias de la sociología y la antropología, con fuertes influencia de las escuelas alemana y anglosajona, algo que se manifiesta claramente en esta parte del volumen.

Una idea-fuerza recurrente en este conjunto de once trabajos que componen el segundo capítulo del libro es la de «resistencia social». Concepto que podemos encontrar tanto en los trabajos de temática valenciana (Pardo Molero, Pérez Aparicio) como en el resto. Entre estos últimos cabría destacar el de París Martín, una perspectiva comparada de los movimientos contrarrevolucionarios a principios del siglo XIX en el *midi* francés, Nápoles y Madrid. La ruptura completa del autor con los esquemas interpretativos que veían en lo contrarrevolucionario un movimiento reaccionario cercano a la utopía regresiva nos ayuda a comprender mejor de qué hablamos cuando nos referimos al Antiguo Régimen y, sobre todo, a entender por qué no es posible aplicar esta categoría después de la ruptura revolucionaria liberal.

El tercer conjunto de trabajos del volumen se estructura a través de los conceptos de movilidad e intermediación. Uno de los aspectos de mayor interés que la última historia social de la Edad Moderna ha hecho notar y ha transmitido con sus investigaciones es el de la naturaleza dinámica de las sociedades,

refutando el extendido lugar común del estatismo, heredado de las primeras historiografías. Esta fructífera línea de investigación se manifiesta con vigor en los nueve artículos recogidos en esta sección. La movilidad social, entendida en clave de ascenso, como elemento dinamizador de las sociedades del Antiguo Régimen ha estado acompañada por el concepto de «estrategia», término utilizado la mayoría de las veces como sinónimo de «reproducción social». Una de las aportaciones más singulares en este campo la encontramos en el trabajo de San Ruperto Albert sobre el ascenso social de la parentela del Papa Inocencio XI, en el que el autor se cuestiona esta idea-fuerza ampliamente conceptualizada en el modernismo de los últimos años. Este tipo de reconsideraciones sobre conceptos e ideas que han constituido la armadura de la construcción del discurso histórico reciente nos muestra, precisamente, las vías de renovación adoptadas en los últimos años por los estudios en Historia Social de la Edad Moderna.

La superación de las interpretaciones estáticas de las sociedades modernas se constata también en el resto de las aportaciones. Así, por ejemplo, el estudio de Buitrago González, sobre criptojudasmo e Inquisición en tiempos de la Ilustración, pone de manifiesto la vigencia del miedo al *contagio* en el siglo XVIII y la red judeoconversa transnacional en la que tanto individuos como familias enteras se encontraban plenamente integrados. Este tipo de realidades nos sitúan cada vez más ante el interés de profundizar en el estudio de las comunicaciones y la circulación de información durante el Antiguo Régimen, rompiendo el tópico extendido de las comunidades socialmente abstraídas y con tendencia al aislamiento.

El cuarto capítulo bien podría insertarse en la denominada historia social del poder, aquella centrada en los aspectos sociales de los individuos que se desenvolvían en esferas de potestad y preeminencia. Lo hace sobre la idea vertebradora de las sociedades antiguoregimentales: el privilegio. Los quince trabajos insertados en esta sección versan mayoritariamente sobre dos temáticas: las órdenes militares y las perspectivas de reproducción social de las élites. Los artículos sobre las encomiendas de las Órdenes Militares (Postigo Castellanos, Fernández Izquierdo y Linares González) abren la puerta a la dimensión económica de éstas que, lejos de ser exclusivamente mercedes honoríficas, constituían una fuente de recursos de primer orden en la economía de señorío propia de la Castilla moderna. En el caso de Fernández Izquierdo, se ofrecen interesantes gráficos que tratan la información sobre las rentas y la explotación de las encomiendas abordadas, llegando el autor a la conclusión de que nos encontraríamos ante un escenario plenamente rentista por parte de los encomenderos. Por su parte, Linares González, al abordar el papel jugado por las mujeres en esta parte de la economía de la merced, nos brinda la oportunidad de visibilizar, una vez más, la plena inserción de las mujeres de alta alcurnia en las esferas de poder durante el Antiguo Régimen.

Finalmente, los once trabajos que se recogen en el quinto y último capítulo del volumen se ocupan de la dimensión espacial de las realidades históricas. El espacio, su control, su dominio y su vertebración vienen preocupando a la Historia urbana, si bien es cierto que la dimensión espacial como construcción representativa de las estructuras políticas y sociales ha suscitado más interés

entre los estudiosos de lo social. Tal es el caso de Martínez Bermejo en su trabajo sobre las salas de los consejos en la corte madrileña. Este último capítulo del libro es el más plural de todos pues, bajo la categoría de «espacios», ampliamente abstracta, encontramos estudios con mucha distancia entre sí. Por una parte, el capítulo contiene un conjunto de artículos dedicados al espacio urbano desde una perspectiva social, bien estudiando comunidades, como es el caso de la república de indios en el México del siglo XVI (Rovira Morgado), la higiene y la salud pública (Velasco Medina, Gili Ruiz y Sazatornil Ruiz) o la geografía de la picaresca (García Martín). Por otra, hallamos aportaciones que se circunscriben al control del territorio de la ciudad. A modo de ejemplo señalar el trabajo de

Pinto Crespo sobre los Reales Sitios, «un único espacio cortesano geográficamente disperso» en palabras del autor.

El déficit de cohesión que puede apreciarse en algunas partes del volumen está relacionado con la dificultad de coordinar una obra de estas dimensiones. No obstante, la variedad y heterogeneidad de los trabajos recogidos junto con su elevado número permiten al lector obtener una suficiente ejemplificación de la riqueza y diversidad propia que experimenta la disciplina en la actualidad.

En suma, nos encontramos ante un buen ejemplo de la vigencia de los estudios de lo social en la Edad Moderna que confirma al lector la centralidad de su estudio en la investigación sobre Antiguo Régimen.

Sergio Bravo Sánchez

Universidad Complutense de Madrid
serbravo@ucm.es

GIMENO-MALDONADO, Cristina, *Roque Alberto Faci (1684-1774). Una biografía cultural en el Aragón del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019, Colección de Letras, 358 págs., ISBN: 978-84-9911-579-5.

En Historia, como en muchas otras disciplinas, encontramos personajes que consiguieron gozar de una notoria popularidad e ingente difusión de sus escritos en vida pero que, por alguna circunstancia a veces inexplicable, quedaron olvidados tras su muerte y manifiestamente arrinconada su producción editorial. Este es el caso del carmelita calzado aragonés fray Roque Alberto Faci (1684-1774), religioso de dilatada vida y con más de cuarenta trabajos dados a la imprenta, el cual ha tenido que esperar

casi tres centurias para ser rescatado y convenientemente valorado.

Cristina Gimeno-Maldonado dedica al autor carmelitano la presente obra. El libro es, sin duda, fruto de una profunda investigación archivística y bibliográfica que ha llevado a su autora tanto a indagar sobre su persona como a leer la totalidad de sus textos conservados. Tarea ingente y compleja si tenemos en cuenta la escasez de fuentes históricas contrapuesta al elevado número de sus publicaciones.

Una primera aproximación superficial nos puede hacer suponer que nos encontramos simplemente ante un texto en el que se recoge y da forma a una investigación centrada en un autor y su obra. Investigación llevada a cabo a través de una intensa labor de archivo para lo biográfico y unas largas sesiones de biblioteca para la obra. Sin embargo, la estudiosa se esfuerza en todo momento por encuadrar, completar y desarrollar, y no simplemente prologar, estos dos aspectos. Por ello, con razón y justificadamente, el subtítulo del libro reza *Una biografía cultural en el Aragón del siglo XVIII*, quedando así reflejado desde el principio cuál es el verdadero alcance de su aportación.

La obra se divide en tres grandes capítulos, enmarcados entre una notable presentación a modo de introducción y un apreciable anexo.

La presentación nos adentra, a modo de preludeo, en la historia del Carmelo Calzado en España, especialmente en la provincia de Aragón, entidad a la que pertenecía el protagonista. Es bueno recordar que la historia de esta orden en nuestro país, y más concretamente en lo que concierne al siglo XVIII, ha sido pobremente abordada. A nivel bibliográfico se han preferido otras épocas, como el controvertido siglo XVI y, sobre todo, su exuberante reforma del Carmelo Descalzo. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta que los carmelitas calzados fueron una de las familias mendicantes más importantes y determinantes de la geografía regular española, siendo por ello bienvenida cualquier sistematización de calidad de sus fuentes y estudio serio de su historia.

El primer capítulo se centra en el espacio y tiempo en que llevó a cabo fray Roque Alberto Faci su labor literaria, el Aragón del siglo XVIII, con sus

complejidades teológicas, historiográficas y educativas. Son unas páginas que intentan situar las coordenadas vitales del personaje antes de centrarse en su biografía y obra, dándonos las claves necesarias para entender y valorar mejor tanto una como la otra.

Trazar la biografía del protagonista, como bien muestra la autora en el segundo capítulo, no ha sido nada fácil. El hecho puede parecer extraño si tenemos en cuenta que estamos hablando de un personaje que vivió ya a finales de la Edad Moderna y que gozó de una notable reputación. Sin embargo, su biografía está llena de interrogantes, tanto por la falta de documentación original como por las contradicciones de sus primeros biógrafos. Dichos interrogantes, en la mayoría de los casos, se han intentado resolver adecuadamente; en el resto, se ha puesto de manifiesto que no ha sido posible resolverlos. De esta manera el presente trabajo consigue convertirse en la publicación de referencia sobre esta persona. A ello se suma el interés de ser, en muchos aspectos, la biografía típica de un carmelita aragonés del siglo XVIII, siempre modulada con las variaciones y originalidades propias de cualquier personaje histórico.

Igualmente, el tercer capítulo es un texto de referencia, en este caso en lo que concierne a la elaboración de un primer catálogo crítico de su producción y estudio completo de su obra. Dicho estudio se ha dividido en las siguientes áreas temáticas: biografías, apostolado teresiano, devocionarios, novenas, enseñanzas homiléticas, catálogos y bibliografías, hagiografías y sermones. Como puede apreciarse, su obra no es solo extensa en número sino también extraordinariamente rica en variedad temática, pareciendo que no le quedó ningún género de divulgación religiosa típico de la época

por tratar. Es interesante destacar que el volumen más importante es el reservado a las biografías, sobre todo femeninas, con finalidad ejemplarizante, seguido de libros moralizantes y escritos dedicados a la instrucción de sus semejantes. El resto de géneros literarios son tratados de forma menor.

Por último, la publicación nos ofrece en sus postreras treinta páginas otra de sus mayores contribuciones, muestra y fruto de los esfuerzos de la autora: un crítico y actualizado listado de las obras del carmelita con su correspondiente ficha bibliográfica descriptiva, así como una relación de obras no localizadas y que le fueron atribuidas por Félix de Latassa y Ortín en su *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*. Reconstruir este elenco puede parecer, *a priori*, sencillo, pero, como se muestra a lo largo de la lectura, lograr recrear la obra literaria del religioso ha sido todo un reto. Reto superado de forma admirable.

Uno de los notorios puntos de interés del libro, distintivo de su calidad, es que sin dejar de aportar conclusiones importantes continúa abriendo caminos a la investigación. Por lo que respecta a la introducción y primer capítulo, centrados en la historia de la provincia de Aragón y el contexto cultural e historiográfico del autor, se nos sugieren diversas líneas de trabajo relativas a la historia de la orden, de sus estructuras en España, sus conventos y la forma en que los carmelitas calzados narraron su propia historia y las señas de identidad que a través de ella forjaron. En los siguientes dos capítulos esta afirmación se debe considerar de forma desigual. La biografía de fray Roque Alberto Faci difícilmente puede

tener superación, aunque siempre se pueden esperar pequeñas nuevas aportaciones debidas a hallazgos archivísticos. Por el contrario, el capítulo dedicado al estudio de su producción literaria es realmente un punto de partida para estudios posteriores, en campos históricos tan diversos como el de la imprenta religiosa y su mercado editorial o el de la influencia del autor dentro y fuera de su orden. Y es que, lo que queda bastante claro tras la lectura de la publicación, es que la importancia del personaje es más que relevante y su revalorización una necesidad para la historiografía modernista.

Finalmente, podríamos plantearnos cómo hacer un último resumen de la obra y sus aportaciones. Sin duda son las palabras que la propia autora dedica al personaje las que mejor pueden cumplir con este objetivo. La misma concluye que: «Sin perdernos en los vericuetos de la terminología histórica y de sus etiquetas no hay mejor definición para considerarlo un representante de las luces cristianas que tener en cuenta esa simple y llana condición de ser humano de su propio tiempo, con sus grandezas y sus limitaciones» (p. 296). Fray Roque Alberto Faci es un personaje de primer orden para el Carmelo Calzado. Fue un español de su siglo y su obra sigue representando una verdadera producción acorde con lo que se esperaba y percibía adecuado en aquella sociedad. Estos puntos en sí mismos ya justifican su necesario estudio y consideración historiográfica, a la vez que deben movernos a continuar con la sana tarea de rescatar tantos otros autores que aún no han tenido la suerte de contar con una magnífica publicación como la que ahora presentamos.

Alejandro J. López Ribao OP

Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia
alejandrolopezop@teologiavalencia.es

BÉAUR, Gérard y QUENNOUËLLE-CORRE, Laure (dirs.), *Les crises de la dette publique XVIII^e-XXI^e siècle*, París, Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France, 2019, 521 págs., ISBN, 978-2-11-129463-9.

La expansión de la deuda pública es uno de los principales rasgos de las economías actuales. Su crecimiento fue una de las razones del empeoramiento de la crisis de 2008, y ello ha reforzado el tradicional interés de los investigadores por esta variable, de lo que constituye buena muestra este libro, dirigido por G. Béaur y L. Quellouëlle-Corre. Publicado por el «Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France» (dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas francés), la obra reúne 21 trabajos sobre diversos aspectos de la historia de la deuda pública desde el siglo XVIII a la actualidad, que abarcan desde su evolución en nuestro país en los siglos XVIII, XIX y XX hasta el papel de la deuda en las relaciones de los países del África francófona con la antigua metrópoli, pasando por la trayectoria del crédito público en Francia, Gran Bretaña, Alemania, Austria, Italia, Estados Unidos, Rusia o Argentina. Nos encontramos, pues, ante una obra en la que se analiza un conjunto variado de casos, lo cual no impide que una de sus mayores virtudes resida en la coherencia del conjunto, reforzada por la introducción escrita por los directores.

Los textos se agrupan en cinco bloques: el primero se centra en los países con problemas crónicos de endeudamiento y, el segundo, en aquellos casos donde dicho endeudamiento ha sido provocado por las guerras. La tercera y quinta partes describen las políticas aplicadas por los gobiernos para combatir sus problemas de deuda. Las suspensiones de pagos, analizadas en la

tercera parte, han sido una de las respuestas más comunes, pero en otras ocasiones los gobiernos han optado por reformas administrativas y una gestión responsable de la deuda, como se demuestra en la quinta. Hay pocas dudas de que el control del endeudamiento resulta difícil, pues obliga a tomar políticas a menudo impopulares. Además, este problema también afecta a las relaciones internacionales de los diversos Estados, tal y como se observa en la cuarta parte. A menudo los titulares de deuda pública son extranjeros y/o instituciones internacionales, lo que representa un factor que cualquier gobierno ha de tener en cuenta cuando se escogen las políticas encaminadas a reducir esta variable.

Si algo demuestra el libro es que, dada la variedad de casos y tiempos, resulta difícil resumir las crisis de deuda pública en un modelo único. Sin embargo, esta constatación no debe desanimarnos porque el libro también pone de relieve varias constantes que permiten conocerlas y afrontarlas mejor.

Si comenzamos por el caso castellano y español, analizado en los artículos de E. García Guerra y F. Comín, nuestro país ha exhibido una acusada propensión al endeudamiento, causa de las frecuentes suspensiones de pagos de los siglos XVI, XVII y XIX. En el siglo XVIII, los Borbones decidieron renunciar al crédito extranjero a fin de resolver los problemas causados por el endeudamiento heredado de los Austrias, mientras que en el XX se optó por el recurso a la inflación (lo que evoca lo

sucedido en el caso alemán tras la Primera Guerra Mundial descrito por M. Spoerer). Los resultados de estas estrategias no parecen haber sido muy positivos. El rechazo borbónico al crédito extranjero sólo fue practicable cuando España se mantuvo al margen de los grandes conflictos del siglo XVIII, y la monarquía se vio forzada a cambiar de política a causa de las guerras contra Francia y Gran Bretaña de finales de la centuria. Asimismo, hay pocas dudas de que la heterodoxa gestión de la deuda pública por parte de los gobiernos españoles del siglo XX hasta la restauración de la democracia en nuestro país contribuyó a crear una inflación endémica e impidió que el Estado, desprovisto de recursos, pudiera suministrar los bienes y servicios públicos precisos para promover el crecimiento económico.

España está lejos de ser el único país que ha sufrido un endeudamiento público crónico. Este problema también se ha experimentado en Italia, cuyo caso es descrito por Giuseppe Conti, y Francia, cuya deuda pública se analiza en varios artículos de la obra. Tim J. A. Le Goff aporta en su trabajo una medida del alcance del endeudamiento público francés entre 1724 y 1815, y demuestra la gravedad del problema al que se enfrentaron las autoridades del país vecino durante este período. No faltaron ni ideas ni proyectos para afrontarlo, aunque sus resultados prácticos fueron más bien modestos. Entre los más conocidos figuró el célebre proyecto de J. Law, y J. F. Velde nos recuerda las duraderas consecuencias de su fracaso. Sería erróneo concluir afirmando, sin embargo, que las finanzas públicas francesas permanecieron estáticas durante todo el período. El propio Velde menciona los cambios

producidos en este terreno, y S. Guerre remarca que el deseo de reforma estaba bien vivo en los escalones más altos de la administración francesa. Con todo, la mera voluntad reformista no bastó para conseguir la restauración del crédito público francés, aspecto al que dedica su artículo J. Felix; y el colapso fiscal del Antiguo Régimen condujo a la revolución francesa y al imperio. El esplendor de la Francia napoleónica y el aura que todavía rodea a Napoleón han contribuido a que la Restauración borbónica a menudo haya sido descrita de forma más bien negativa. Por este motivo, resulta llamativo, al menos desde la perspectiva española, descubrir, de la mano de F. Démier, que la política financiera de este período fue un éxito gracias al cual las finanzas públicas francesas alcanzaron la estabilidad, precisamente en el mismo período en el que el crédito público español atravesaba su momento más bajo.

Según una definición tradicional, la economía estudia cómo gestionan las sociedades la administración de los recursos a su disposición para atender sus necesidades. Esta definición nos recuerda que la economía se introduce de lleno en la esfera de la organización social, por lo que está obligada a resolver problemas políticos. Los artículos que ya hemos citado enfatizan la conexión entre lo económico y lo político, que también preside los interesantes trabajos de P. Ericsson y P. Winton sobre las bancarrotas suecas de 1709 y 1812, así como los de N. Barreyre y M. Dubois sobre la deuda pública de los EE.UU y la República Federal Alemana, respectivamente.

Pero el crédito público de cualquier país también depende de factores exter-

nos y quizás no sea casualidad que esta obra les dedique una atención privilegiada. Al fin y al cabo, la diplomacia francesa siempre ha hecho de la concesión de subsidios y préstamos una de las herramientas más comunes de su política exterior. En vísperas de la Primera Guerra Mundial, por ejemplo, Francia prestó enormes sumas de dinero a la Rusia zarista. El gobierno bolchevique repudió esta deuda, y la sombra del rechazo condicionó de forma decisiva las relaciones franco-soviéticas entre 1919 y 1939; aspecto recordado en el trabajo de A. Strauss. Podría pensarse que este caso fue excepcional dado que, al fin y al cabo, repudios de la magnitud del descrito por Strauss no se producen todos los días. Sin embargo, está fuera de toda duda que los problemas de endeudamiento público se agravan porque a menudo tienen una dimensión internacional. Así se desprende de los artículos de P. Verley sobre la crisis de la deuda argentina de 1890; C. Farquet, sobre la estabilización monetaria austriaca de los años 20, y M. Raffinot y V. Duchaussoy, sobre la deuda pública en los países africanos a fines del siglo XX e inicios del XXI.

Les crises de la dette publique describe la complejidad de las crisis de deuda, y también afronta la forma en la que se pueden combatir, asunto que hoy en día ocupa un lugar de privilegio en las agendas de políticos, empresarios y académicos. Al menos en los dos últimos siglos, una de las causas más comunes de las crisis de deuda pública ha sido la autocomplacencia, en parte fruto de las mejoras en los sistemas financieros, con activos cada vez más refinados y mercados de valores más eficientes. Ello ha contribuido a que los gobiernos, convencidos de haber escapado a las

crisis de deuda, hayan tendido a endeudarse de forma excesiva en momentos de euforia, lo que ha desembocado en numerosas crisis financieras y, la última parte del libro analiza las estrategias seguidas por varios gobiernos para crear y desarrollar sus sistemas de crédito público. Los artículos de N. V. Platonova y J. Berenguer sobre las finanzas públicas rusas y austriacas del siglo XVIII, respectivamente, nos ilustran acerca de las dificultades a las que ambos estados se enfrentaron al tratar de mejorar la gestión de su deuda, mientras que el de A. Murphy, sobre Gran Bretaña en el mismo período, ilustra el caso opuesto.

El sistema de deuda pública británico, que nos describe A. Murphy, a menudo ha servido de modelo y, así, se ha creado una teoría según la cual el crecimiento económico precisa del control de los niveles de endeudamiento y el recurso a modelos de gestión responsable de la deuda, que exigen profundas reformas fiscales, así como la pertenencia a las grandes organizaciones financieras internacionales. Sin embargo, la crisis económica internacional de 2008 ha hecho que varios de estas afirmaciones parezcan ahora menos convincentes que hace apenas unos años. Aunque nadie puede dudar de la necesidad de vigilar los niveles de endeudamiento público, el problema actual reside en cómo acompañar esa vigilancia con la coyuntura económica de cada nación. Además, el control más estricto de la deuda pública no garantiza un mayor crecimiento económico, tal y como nos recuerda el trabajo de G. Conti. Tampoco se pueden desechar las ventajas de la pertenencia a las grandes instituciones financieras internacionales, pero, al mismo tiempo, es necesario reconocer

que dichas instituciones sufren un serio problema de agencia, y que los intereses de quienes las gobiernan no tienen por qué coincidir con el de aquellos estados a los que supervisan, algo sobre lo que insisten los artículos de C. Farquet y F. Comín. ¿Y qué decir del modelo de gestión responsable de la deuda pública? De nuevo, es imposible dudar de su utilidad, pero aquí el trabajo de F. Comín resulta de particular interés. Como este autor nos recuerda, a finales del siglo pasado España ingresó en el selecto grupo de países cuya deuda pública se gestiona de forma responsable. Gracias a ello, los españoles de la actualidad hemos vivido en un país cuya deuda pública se ha gestionado con criterios, métodos y contro-

les que no tienen nada que envidiar a los de las economías más avanzadas, algo que a buen seguro provocaría la envidia de nuestros antepasados del siglo XIX. Sin embargo, esto tampoco ha sido suficiente para hacer que nuestro país escape a las repercusiones de la gran crisis financiera de 2008, agravadas por la pérdida de nuestra autonomía monetaria. Como puede verse, F. Comín plantea aquí uno de los grandes problemas de nuestras finanzas públicas y esta es otra de las grandes virtudes de un libro en el que el análisis del pasado está lleno de lecciones para comprender mejor las dificultades del presente, por lo que su lectura resultará muy provechosa para todos los interesados en esta cuestión.

José Ignacio Andrés Ucendo

Universidad del País Vasco
joseignacio.andres@ehu.eus

GARCÍA DOMINGO, Enric, *El mundo del trabajo en la marina mercante española (1834-1914)*, Barcelona, Icaria Editorial, 2017, 275 págs., ISBN: 978-84-9888-764-8.

Esta publicación es el resultado de la reelaboración de la tesis doctoral de su autor, leída en la Universitat de Barcelona en el año 2013, con el título de «El trabajo en la marina mercante española en la transición de la vela al vapor (1834-1914)». En la conversión entre los dos formatos la investigación ha perdido parte del título original, en concreto la referida al significativo proceso que llevó de la navegación a vela a la de vapor. No obstante, ese sigue siendo el eje central que articula el análisis en la publicación de Enric García. Este proceso se refiere a cómo la industrialización se concretó en el transporte de

mercancías por vía marítima y su influencia sobre el trabajo marítimo es el objeto central de este libro. A pesar de su capital importancia, hasta el momento, no conocíamos prácticamente nada de las consecuencias de dicho proceso industrializador y de cómo el mismo afectó al trabajo marítimo y las relaciones laborales en el sector.

El libro ha sido editado en la ya prestigiosa colección dedicada a la «Historia del Trabajo» que viene editando el grupo de investigación «Trabajo, Instituciones y Género» y cuyas publicaciones se realizan bajo el procedimiento de revisión por pares. Esto es

una garantía inicial sobre la calidad del libro que tenemos entre manos. El libro presenta una estructura tan clara como simple, y en este sentido, mantiene la excelente estructura original de la tesis que es su origen. Así, está configurado por tres partes principales: en la primera se establece el marco legal que articuló el trabajo en la marina mercante durante el período considerado, en la segunda, se considera el trabajo en los buques de vela y en la tercera, el trabajo en los vapores.

En la primera parte, la referida al marco legal, en primer lugar distingue la existencia de una legislación específica que vinculaba el servicio militar obligatorio en la marina de guerra con los trabajos de mar. Este aspecto es capital para entender la vigencia de algunas instituciones del Antiguo Régimen en la organización del trabajo marítimo, como es el caso del sistema gremial. También resulta esencial para evidenciar las causas de la influencia de la marina en estos temas. En segundo lugar, atiende a la legislación social específica de este sector productivo, también absolutamente condicionada por esa influencia militar.

En la parte dedicada a la navegación a vela trata de las categorías de trabajo existente, algo que realiza de forma pormenorizada, de modo que podemos conocer cuáles eran las distintas tareas a realizar en los buques y quiénes eran las personas que atendían a cada una de ellas. También considera de qué modo se realizaba el reclutamiento y la contratación de esa fuerza de trabajo. Finalmente, dedica una atención detallada a las condiciones de trabajo que regían bajo ese régimen de navegación a vela.

La tercera parte del libro está dedicada a la navegación a vapor y es un

apartado que está redactado en contraposición al anterior, el de la navegación a vela. En esta parte final del libro se enfatizan los cambios producidos bajo el nuevo sistema de navegación en relación con el trabajo marítimo, señalando la aparición de nuevos oficios y cómo la irrupción de la industrialización modificó las relaciones laborales establecidas en los buques. Los diversos temas considerados son la cualificación, la reorganización de los mercados de trabajo, los cambios en las condiciones de trabajo y, finalmente, el establecimiento de un nuevo modelo de relaciones laborales.

Los límites cronológicos del libro están claramente justificados. El año 1834 fue el de la implantación de la nueva tecnología del vapor con la compra de un vapor en Gran Bretaña que inauguró la primera línea regular entre Barcelona y Palma de Mallorca (p. 195). Por su parte, a pesar de que el autor manifiesta que es arbitraria la elección de 1914 como límite final de la investigación (p. 194), esta fecha, con el inicio de la Primera Guerra Mundial, marcó la desaparición de buena parte de los veleeros que aún se mantenían en funcionamiento.

La bibliografía utilizada en la obra es muy amplia y la investigación cuenta con una abundante y muy variadas cantidad de fuentes. Esto no puede ser un elemento distintivo en una investigación académica como esta, ya que estos son los requisitos mínimos de cualquier buena tesis doctoral. En cambio, lo que sí marca la diferencia respecto otras obras es la honestidad del autor, puesta de manifiesto en diversas partes del libro. Es así cuando señala los déficits de su obra, o mejor dicho, aquellos aspectos sobre los que todavía no disponemos de un conocimiento importante.

El hecho de señalar dichos déficits resulta extremadamente útil, ya que a la vez muestra las líneas por donde puede seguir progresando la investigación sobre el trabajo marítimo. Por poner algunos ejemplos, esto sucede cuando se refiere a las dificultades para conocer los distintos ritmos de los procesos de salarización (p. 173), cuando señala los déficits en las estadísticas de tonelaje de buques disponibles (p. 197), o cuando considera la morbilidad entre los marinos como uno de los asuntos pendientes de investigación (p. 280).

Otro acierto de la obra es considerar como objeto de atención a las tripulaciones en su conjunto, desde el capitán más prestigioso al último de los grumetes. Este muy alejado de la historiografía obrera de otras épocas, en las que eran objeto de atención preferente tan solo las clases más bajas de los trabajadores y aquellas más implicadas en el movimiento obrero, dejando de lado los elementos directivos que jugaban también un importante papel en la organización del trabajo. Y es muy distante también de los trabajos dedicados a la oficialidad marina, centrados en biografías aisladas y escritos, a menudo, por autores alejados del mundo académico.

Posiblemente determinadas manifestaciones recogidas en el libro requieren más investigación y algunas matizaciones. Este puede ser el caso de la visión un tanto romántica que el autor comparte con otros investigadores del trabajo marítimo, a quienes cita en su obra, cuando considera a los marinos como dueños de sus destinos (p. 138) o cuando declara la pasión que dichos marineros debían sentir por los barcos o por el mar (p. 139). Estas afirmaciones merecen un análisis más específico. También es posible que

requiera más investigación la visión que considera a los hombres embarcados como aislados de los terrestres y aun, de los otros trabajadores marítimos, como estibadores y pescadores (p. 85). Esta consideración viene determinada, sobre todo, por haber analizado el autor, de forma casi exclusiva, a los marineros involucrados en la navegación oceánica. Esto es así cuando se refiere a la contratación de los marineros, realizada básicamente para este tipo de navegación, como muestran los propios casos aportados por el autor (pp. 152 y ss.), o algo parecido al referirse a los procesos de salarización (pp. 168 y ss.). Quizás uno de los déficits más importantes de la obra es este precisamente, el que la misma ha centrado la investigación en la navegación oceánica. El propio autor señala que su interés no es exclusivo de la navegación de altura, sino que también desea considerar la navegación de cabotaje (p. 18). Por tanto, ese sesgo no es algo deseado sino resultado de las fuentes disponibles. A pesar de los esfuerzos realizados, el libro deja en buena parte fuera de foco a la navegación de cabotaje. Esto tiene como consecuencia, además de lo ya citado, el alcance limitado de parte de las conclusiones.

El libro, más allá de las excelentes descripciones sobre el proceso del trabajo, tanto en la navegación a vela como en la navegación a vapor, también establece una fructífera relación con elementos más teóricos. Así, discute sobre la concepción del barco como una institución total, al considerar el tema de la disciplina a bordo del buque, o muestra un esfuerzo importante por conectar la investigación con otros trabajos previos, sobre todo, los realizados

desde el ámbito de la historiografía anglosajona. El libro considera también la comparación terminológica de aspectos específicos de la navegación y del trabajo marítimo, dado lo difícil de realizar una buena traducción de conceptos que no siempre se refieren a lo mismo (p. 100). En los diversos apartados realiza un diálogo constante con la bibliografía foránea, prácticamente la única existente sobre los temas considerados. En muchas otras publicaciones el aparato erudito está situado tan solo en la introducción o en la primera parte de estas. En esto se distingue este trabajo de muchos otros, dado que la discusión teórica resurge periódicamente a lo largo de sus 375 páginas, y la abundante aportación factual y descriptiva es puesta en valor al enfrentarla continuamente a su sentido más profundo.

La obra sitúa sus aportaciones más importantes en alguno de los más interesantes debates historiográficos de la historia del trabajo como es el de la cualificación, o, más concretamente, el de los procesos de descualificación experimentados con el avance de la industrialización (pp. 207 y ss.). Lo mismo sucede más adelante con la discusión sobre los procesos de proletarización (pp. 310 y ss.). Hay también un esfuerzo importante en relacionar el caso del trabajo marítimo y el de otros sectores productivos (p. 160). En definitiva, es una obra que responde a preguntas significativas, como cuál fue el proceso de adaptación de las tripulaciones a los cambios producidos por la irrupción de la industrialización en la marina mercante (p. 210).

El libro no es una obra destinada tan solo a especialistas de historia del trabajo, sino que permite ser leída por un público más amplio. Las descripciones sobre las condiciones de trabajo son de una gran riqueza y vivacidad. En algún caso concreto, al hablar de los motines como formas de protesta y de las dificultades de las huelgas en un buque en medio del mar, elabora relatos que son dignos de la mejor película de aventuras (p. 186).

Esta es una investigación realizada desde la perspectiva de la historia social, y en la misma se ha conseguido un claro equilibrio entre el análisis más descriptivo y cronológico y el análisis temático. Este equilibrio no siempre es fácil de mantener. Por otra parte, como el mismo autor manifiesta, citando el trabajo de Marcus Rediker (p. 356), desde hace ya un tiempo es conocido que la historia marítima no es una perspectiva de estudio que nos sitúa en un mundo aparte, sino que es por sí misma una historia general. Por eso, el libro termina con una reivindicación a favor de la necesidad y la conveniencia del estudio de caso de los marineros y de la gente de mar, planteando que el mismo abre las puertas a nuevas propuestas metodológicas y aporta elementos para el debate historiográfico. Esta reivindicación resulta absolutamente innecesaria, porque cuando uno llega al final del libro, resulta muy claro que no estamos tan solo ante una visión global del mundo del trabajo, sino, mucho más allá, ante una visión global del mundo.

Jordi Ibarz

Universitat de Barcelona

jordi.ibarz@ub.edu

Niño, Antonio y ROSPIR, Juan Ignacio (eds.), *Democracia y control de la opinión pública en el periodo de entreguerras, 1919-1939*, Madrid, Polifemo, 2018, 403 págs., ISBN: 978-84-16335-56-5.

La presente obra colectiva, que trata sobre la propaganda de Estado y el control de la opinión pública en los sistemas democráticos durante el periodo de entreguerras, es el resultado de un proyecto de investigación, cuyos primeros resultados fueron publicados en el dossier «El control de l'opinió pública al periode d'entreguerres», publicado en la revista *Rubrica Contemporanea* (5/10, 2016: 1-117). En palabras de los editores de esta obra, el propósito común de las contribuciones reunidas es analizar cómo se desarrolló el debate y la práctica en torno a la legitimidad, oportunidad y condiciones de una propaganda de Estado en los regímenes democráticos de una sociedad de masas (p. 15). En la inmediata posguerra se desarrolló un debate entre quienes defendían los éxitos y el uso de la propaganda de Estado y los críticos que advertían de los peligros que suponía para la democracia el nuevo instrumento de manipulación de las masas (p. 17). Al respecto, durante los años veinte y treinta sobresalió el estudio del arte de la persuasión política y de la propaganda como técnica de control de la opinión pública. Del mismo modo, tras el impacto de la Gran Guerra, se avanzó en la organización sistemática de la comunicación gubernativa y de sus relaciones con la opinión pública. En el contexto de posguerra, se pasó así del registro de la censura, con el propósito de impedir la emisión de la información, al registro de la propaganda, es decir, a organizar la información y canalizarla con un interés político. Por

otra parte, se avanzó en unas prácticas destinadas a movilizar los sentimientos y las emociones de la población utilizando los modernos medios de comunicación dirigidos a la opinión pública más inmediata (p. 18).

Las contribuciones reunidas en esta obra tratan, a lo largo de nueve capítulos, sobre cómo influyeron esas prácticas en la formación y las fluctuaciones de la opinión pública, exponiéndose los casos de Francia, España, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos. Estos casos nacionales son tratados tras un primer capítulo, titulado «La opinión pública traicionada. Precedentes en tiempos de paz y guerras» (pp. 35-60), en el que Juan Ignacio Rospir traza un resumen sobre el control de la emergente opinión pública en Gran Bretaña, Francia y España, que acabó dando paso, a finales del siglo XIX, a la elaboración de un concepto jurídico-político que permitiese calificar como «régimen de opinión» o «gobierno por la opinión pública» el funcionamiento y la legitimidad de las democracias. Bajo este presupuesto, el caso francés es objeto de análisis en los dos capítulos siguientes, a cargo de Antonio Niño y Víctor Rodríguez Infiesta respectivamente. Acerca del debate en los medios oficiales franceses durante el periodo de entreguerras sobre la legitimidad y conveniencia de una propaganda de Estado, Antonio Niño destaca que la República Francesa tuvo dificultades para reconocer la propaganda de Estado y hacerla visible institucionalmente, sobre todo por la propia concurrencia entre cuer-

pos y servicios de la administración. La característica de la propaganda de Estado fue su dispersión, la multiplicidad de agencias y la relativa autonomía de los diferentes cuerpos del Estado implicados en su gestión. No obstante, la propaganda exterior de la República Francesa fue pionera, desarrollando un modelo de propaganda cultural (pp. 61-122).

Por su parte, Víctor Rodríguez Infiesta aborda la consideración de los periódicos por parte de la opinión pública francesa en la década de 1930, dominada por la desconfianza, sobre todo por la percepción de la amenaza que representaba la influencia alemana sobre la prensa. Este desprestigio de la prensa francesa dificultó la puesta en marcha de mecanismos de propaganda interna (pp. 123-158).

La propaganda de Estado en España entre 1914 y 1936 es el tema del capítulo a cargo de José Manuel Morales Tamaral, quien destaca que la España de entreguerras participó de la misma política de los Estados democráticos y totalitarios de la época, orientada hacia la dirección de las masas y la publicación de innovadoras estrategias de comunicación en la prensa, el cine o el turismo, creándose una incipiente administración comunicativa en España (pp. 159-210).

Hugo García Fernández aborda, por su parte, los debates públicos sobre la propaganda y la democracia en el Reino Unido entre 1914 y 1945, destacando el escepticismo hacia la propaganda oficial, si bien se extendió la convicción de que la propaganda era un medio legítimo y necesario para defender la democracia frente al auge de los fascismos y del comunismo, sobre todo tras el estallido de la guerra en septiembre de 1939 (pp. 211-247).

El caso de la propaganda en la República de Weimar es abordado por Corey Ross, cuya contribución a esta obra ya fue publicada parcialmente en la revista *German History* en 2006. La derrota alemana convenció a muchos de la necesidad del uso de una propaganda de masas profesional y científica en las circunstancias de la posguerra, como ocurrió mediante la creación, en marzo de 1918, de la *Reichszentrale für Heimdienst* (RfH). No obstante, los excesos de la propaganda de guerra proyectaron asimismo una sombra de duda sobre el peligro de la manipulación de la opinión pública en una sociedad democrática, como podía ser el caso a través de la *Staatspropaganda*. A partir de la crisis parlamentaria que comenzó tras las elecciones de marzo de 1930 y el auge del nacionalsocialismo se dibujaron tres posiciones respecto a la educación política y el empleo de las técnicas de agitación propagandística: en primer lugar, mantenerse alejado de las batallas publicitarias en la medida de lo posible; segundo, contrarrestar la propaganda emocional de los radicales mediante la expansión de los esfuerzos para educar al público sobre el tema objeto de publicidad y la complejidad de los problemas políticos en juego; y tercero, imitar la técnica *agitprop* de los radicales para usarla en la misma medida. Así, los esfuerzos publicitarios de la RfH y de la Oficina de Prensa del Reich se centraron en la línea ya establecida de instrucción racional y argumentación frente a la propaganda emocional, sobre todo la propaganda nazi. No obstante, la publicidad estatal empezó también a apelar más a la emoción y la sugestión a partir de 1931, de acuerdo con una organización más sistemática y el empleo de las tendencias de las campañas comerciales

modernas. Una tendencia en la que el ejemplo de la propaganda nazi empezó a ser objeto de admiración (pp. 249-287).

El capítulo siguiente expone el caso estadounidense. El control gubernamental de la opinión pública es tratado por Dario Migliucci. La supresión del *Committee on Public Information*, creado en 1917, al finalizar la guerra mundial, supuso que la propaganda de Estado desapareciese institucionalmente de la administración norteamericana hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, se suscitaron polémicas sobre las políticas de control de la opinión, rechazándose la intromisión gubernamental en los medios de comunicación (pp. 289-334). Asimismo, estos años fueron fundamentales para el estudio de la idea de comunicación y el concepto de propaganda, y la formulación de modelos aún vigentes, como ocurrió con las aportaciones de Walter Lippmann, sobre todo con su obra *La opinión pública* (1922), y de Edward Bernays, con sus trabajos sobre propaganda y relaciones públicas (pp. 335-360). En un último capítulo, a cargo de Beatriz Mañas

Ramírez, se presentan los debates teóricos y metodológicos sobre la opinión pública con la irrupción política de la sociedad de masas en el período de entreguerras. La autora resalta que el papel de la estadística aplicada a las ciencias sociales será esencial en este proceso, así como el desarrollo de la psicología social, que confluyeron en el concepto de actitud y su estudio mediante los sondeos (pp. 361-403).

Desde los presupuestos básicos establecidos en la introducción, y ya señalados, esta obra coral constituye, con algunas contribuciones que avanzan no solo en la sistematización bibliográfica sino también en la investigación original, una contribución original y novedosa en el panorama de estudios en España sobre el tema de la propaganda y la opinión pública en el período estudiado y, sobre todo, apunta a una interesante apertura y aportación en ciernes a la historiografía internacional sobre algunos de los temas tratados, que merecerán una mayor profundidad y sistematización en sus posibles resultados futuros.

Francisco Sevillano Calero

Universidad de Alicante

fsevillano@ua.es

ALIBERTI, Davide, *Sefarad. Una comunidad imaginada (1924-2015)*, Madrid, Marcial Pons, 2018, 334 págs., ISBN: 978-84-16662-26-5.

El libro *Sefarad. Una comunidad imaginada (1924-2015)*, de Davide Aliberti, Doctor en Estudios Hispánicos por la Universidad de Nápoles «L'Orientale» y la Universidad de Aix-Marseille, constituye una nueva aportación al ya

considerable conjunto de monografías que abordan, desde diferentes enfoques, distintos aspectos de la recuperación de la relación entre el Estado español y los judíos, en particular en lo que hace referencia a su restableci-

miento en el territorio nacional a partir de mediados del siglo XIX (Haim Avni, *España, Franco y los judíos*, Madrid 1982; Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, *España y los judíos en el siglo XX: la acción exterior*, Madrid, 1987; Isidro González García, *El retorno de los judíos*, Madrid, 1991 y *Los judíos y la Segunda República*, Madrid, 2004; José Antonio Lisbona, *Retorno a Sefarad: la política de España hacia sus judíos en el siglo XX*, Barcelona, 1993; Gonzalo Álvarez Chillida, *El antisemitismo en España: la imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, 2002; Bernd Rother, *Franco y el Holocausto*, Madrid, 2005; Isabelle Rohr, *The Spanish Right and the Jews, 1898-1945: antisemitism and opportunism*, Brighton, 2007; Eva Touboul Tardieu, *Séphardisme et Hispanité. L'Espagne à la recherche de son passé (1920-1936)*, París, 2009; Javier Domínguez Arribas, *El enemigo judeomasónico en la propaganda franquista (1936-1945)*, Madrid, 2009; Danielle Rozenberg, *La España contemporánea y la cuestión judía: retejiendo los hilos de la memoria y de la historia*, Madrid, 2010; Maite Ojeda-Mata, *Identidades Ambivalentes: sefardíes en la España contemporánea*, Madrid, 2012 y *Modern Spain and the Sephardim: legitimizing identities*, Lanham, 2018; Anna Menny, *Spanien und Sepharad. Über den offiziellen Umgang mit dem Judentum im Franquismus und in der Demokratie*, Göttingen, 2013). Aliberti se apoya firmemente en la literatura precedente aportando nuevos datos y nuevas claves para entender algunos aspectos todavía oscuros de esa relación. El estudio viene precedido por un prólogo de Gonzalo Álvarez Chillida, autor de *El antisemitismo en España: la imagen del judío*, citado con anterioridad, también publi-

cado por Marcial Pons. El foco del libro es la construcción de la idea de *Sefarad* y de *sefardí* en el nacionalismo español y su impacto en la creación de mecanismos jurídico-políticos y culturales que permitiesen su reincorporación, más simbólica que real, al Estado y a la identidad cultural española. De ese modo, hace una revisión del papel del filosefardismo en la política de España hacia los judíos desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. El título elegido para el libro «*Sefarad: una comunidad imaginada*», tomando el célebre término de Benedict Anderson, es, sin duda, un gran acierto del autor.

Sefarad. Una comunidad imaginada está dividida en dos partes. Cada una de ellas agrupa una serie de capítulos, de carácter principalmente histórico, los de la primera, y, de carácter simbólico-conceptual, los de la segunda. En la primera parte, Aliberti presenta una síntesis de esa recuperación de los sefardíes en el Estado español desde los años de la Restauración hasta la Ley 12/2015, de concesión de la nacionalidad española a los descendientes de los judíos expulsados de las coronas de Castilla y Aragón en 1492. De esta primera parte cabe destacar los capítulos dedicados al sionismo, una cuestión mencionada pero poco desarrollada en los estudios precedentes, donde destacan principalmente las aportaciones de Avni, Lisbona y Rozenberg. Aliberti presenta el sionismo sefardí de la primera mitad del siglo XX como una alternativa política al filosefardismo español, que pretenderá ganarse a la diáspora sefardí para la causa sionista en Palestina. Sin embargo, en el caso del sionismo en España (que Aliberti sitúa alrededor de figuras como Ignacio Bauer y José Faraiche para el primer cuarto del siglo XX),

gracias al impulso fundamentalmente de Max Nordau y de Abraham Shalom Yahuda al final de la década de 1910, no vemos cómo se articula, si se articula, el sionismo sefardí internacional con el incipiente sionismo español. Ciertamente que Max Nordau era de ascendencia sefardí, pero fue uno de los cofundadores de la Federación Sionista Mundial. E Ignacio Bauer Landauer, una de las figuras más representativas del sionismo español de esos años, era de ascendencia askenazí y, sin embargo, apoyó tanto la causa del filosefardismo como la del sionismo y, desde luego, no fue el único en esa época, tanto en España como en el Protectorado español en Marruecos. Con la instauración de la II República y la llegada de inmigrantes judíos de procedencia centroeuropea, el liderazgo del sionismo en España siguió recayendo en judíos askenazíes. Cabe, no obstante, destacar el relevante papel de impulso al sionismo entre las comunidades sefardíes del norte de Marruecos del rabino Yudah León Jalfón en el período de entreguerras. Este rabino, que Aliberti sitúa en Madrid en 1922 (p. 81), reclamado como guía espiritual de la comunidad judía madrileña, dado su importante activismo pro-sionista en Tetuán y el protectorado español, es muy probable que también jugase algún papel en el impulso del sionismo en Madrid, que está aún pendiente de ser esclarecido. Es especialmente interesante la revisión que hace Aliberti de la recepción del sionismo entre los intelectuales españoles y funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, como Ernesto Giménez Caballero o Agustí de Foxá. En los siguientes capítulos, Aliberti hace una síntesis de la situación de la relación entre España y los judíos desde 1924 hasta 2015. Mientras que el

capítulo II recorre los años del franquismo, apoyándose en investigaciones previas como los trabajos ya citados de Lisbona, Rozenberg y Menny, el capítulo III, sobre todo su segunda mitad, nos presenta el período más reciente, constituyendo una importante novedad respecto a la literatura precedente: España y la memoria del Holocausto, —«vacío» ya señalado por Baer (2011)—, la creación del Centro Sefarad-Israel y la Ley de 2015. Estos capítulos tienen como hilo conductor los diferentes proyectos legislativos para la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes, desde el Real Decreto de 1924, dirigido fundamentalmente a los antiguos protegidos consulares de «origen español» tras la desaparición del Imperio otomano (cabe matizar que en el Imperio otomano los sefardíes no fueron los únicos beneficiarios de la protección consular española, pero sí los únicos beneficiarios de la protección consular española considerados de «origen español»), hasta la Ley 12/2015 como ya se ha dicho, pasando por las propuestas de nacionalización inconclusas durante la II República y el Fuero de los Españoles en el primer franquismo.

La segunda parte de este libro, como se ha señalado ya, aborda cuestiones más conceptuales y de construcción del imaginario sobre Sefarad desde la intelectualidad y la política españolas, pero también desde la intelectualidad y las organizaciones sefardíes. Empieza, no obstante, con un capítulo todavía de historia jurídico-política que, a mi modo de ver, hubiera encajado mejor en la primera parte del libro o, en todo caso, en una parte intermedia que actuase a modo de transición entre ambas partes. Cier-

tamente, en el marco jurídico sobre nacionalidad y ciudadanía se formulan discursos legitimadores en los cuales vemos cual es la lógica simbólico-conceptual que inspira la inclusión/exclusión nacional de los sefardíes en la España contemporánea; pero, en tanto que norma jurídica, tiene un impacto real y directo sobre la vida de las personas, aunque la lógica de inclusión/exclusión nacional sea «imaginada». Los siguientes dos capítulos (ya de la segunda parte) versan sobre la construcción de la idea de Sefarad en la España contemporánea, sobre todo a partir de un proceso de patrimonialización del pasado judío del país. Este proceso, como nos recuerda el autor, empieza con la celebración en 1935 del octavo centenario del nacimiento del erudito judío Moses ben Maimon (Maimónides), en Córdoba, y finaliza con la digitalización del patrimonio cultural judío en España. Es interesante señalar que, aunque pueda parecer paradójico en un régimen que se presentaba como fervientemente nacionalcatólico, una parte importante de esa construcción de Sefarad tenga lugar durante la dictadura franquista. Cabe destacar también el rescate y análisis (muy pertinentes para la materia del libro y, en especial, para esta segunda parte), que hace Aliberti de las ponencias presentadas en el Primer Simposio de Estudios Sefardíes celebrado en Madrid en 1964. Yo hubiera añadido a la lista de espacios inventados de la memoria la revista *Sefarad* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, creada en 1941, por su contribución y por la legitimación que confirió el discurso científico a ese imaginario. Aunque el autor no olvida mencionarla, no le dedica una sección

específica ni un estudio y análisis pormenorizado de la evolución de sus contenidos. Es asimismo relevante la descripción y análisis del proceso de patrimonialización de ese pasado judío que realiza Aliberti, mostrando como se invisibiliza a las comunidades judías contemporáneas, convirtiendo a España en Sefarad, en una Sefarad imaginada e imaginaria, no por los propios sefardíes, sino por la intelectualidad, la política y los intereses económicos españoles. Es en esta segunda parte donde el autor nos ha presentado su tesis más original y su acertada aportación al ya considerable conjunto de estudios sobre el tema de la España contemporánea y los judíos, esto es: que, para el filosefardismo español, Sefarad no es la Sefarad del imaginario sefardí, sino la Sefarad del imaginario español contemporáneo sobre los sefardíes, que Sefarad es España y España es Sefarad, representada por reconstrucciones imaginadas de las juderías medievales de Toledo, Barcelona, Gerona, la Córdoba de Maimónides y muchas otras. Y, por tanto, en esta Sefarad imaginada, como muchos sospechábamos y Aliberti muestra, los y las sefardíes reales, los del siglo XX y XXI, no son necesarios.

En conclusión, *Sefarad. Una comunidad imaginada (1924-2015)* es un libro de recomendada lectura para todas y todos aquellos que deseen introducirse en el tema de la relación entre la España contemporánea, los sefardíes, y el papel determinante del patriotismo y del nacionalismo español en este proceso, para entender mejor las bases ideológicas y simbólico-culturales —y, dicho sea de paso, como recuerda Aliberti, económicas— de la recuperación del patrimonio judío (léase «español»)

de la península. El texto, de fluida lectura, va acompañado de numerosas y densas notas que nos remiten a otros materiales con los que seguir ahondando en esta relación única entre una

comunidad judía diaspórica contemporánea y el Estado del que fueron expulsados sus antepasados al final de la Edad Media a causa de los prejuicios y la intolerancia religiosa.

Maite Ojeda-Mata
Universitat de València
omate@uv.es

RUEDA LAFFOND, José Carlos, *Memoria roja. Una historia cultural de la memoria comunista en España, 1931-1977*, Valencia, Universitat de València, 2018, 508 págs., ISBN: 978-84-9134348-6.

Hace algo más de dos décadas, los estudiosos de la memoria colectiva consideraban al todavía novedoso ámbito de análisis tan lleno de posibilidades como impreciso en cuanto a sus límites. El historiador norteamericano John R. Gillis atribuía al uso por los científicos sociales del término *memoria* una notable ambigüedad, «en proporción directa al aumento creciente de su poder retórico». Su colega Alan Confino subrayaba la polisemia de un vocablo cuyas diferentes acepciones compartían «un denominador común tópico»: la construcción de sentido compartido del pasado (Francisco Erice, *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo, 2009: 10-11). Desde entonces, los estudios empíricos, los debates teóricos y las propuestas metodológicas no han cesado de avanzar, pero no parecen haberse resuelto de manera satisfactoria —al menos en opinión de muchos de sus cultivadores— los problemas de indefinición del mencionado campo. Todavía en fechas relativamente recientes, Philippe Joutard, al constatar el

interés que sigue suscitando («hoy, todo es memoria»), no podía por menos de apuntar al «empleo inflacionista del término» (Philippe Joutard, *Histoire et mémoires, conflits et alliance*, París, 2015: 9-19).

Sin embargo, como sucediera antaño con la historia de las mentalidades, la falta de claridad conceptual o los abusos asociados a la noción estructurante de memoria colectiva no han impedido su fértil utilización, aplicada a colectivos muy diversos. Casi un cuarto de siglo después de que Marie-Claire Lavabre analizara la sociología de la memoria comunista francesa en un libro ya clásico (*Le fil rouge*, 1994), José Carlos Rueda hace lo propio para el caso español, amparado bajo el confortable —pero igualmente ambiguo— rótulo de la *historia cultural*. El resultado es un trabajo sólido y lleno de sugerencias, una obra de madurez producto de la decantación y la profundización de otras investigaciones previas del autor y fruto de múltiples lecturas sobre la historia del comunismo español o los conceptos vertebradores de los

estudios sobre la memoria. Un texto, desde ahora, convertido en referencia inexcusable en la bibliografía sobre el comunismo y la memoria colectiva, dentro y fuera de nuestro país.

Rueda opta por una concepción extensa de la memoria, que abarque desde las «evocaciones personales» hasta las «dinámicas de rememoración compartidas», políticas del recuerdo, simbolizaciones con carga conmemorativa, «señas de afirmación o de rechazo grupales» e incluso «liderazgos susceptibles de encarnar evocaciones históricas». En ese sentido, su planteamiento, con todas las ventajas e inconvenientes de la amplitud, abarca potencialmente las múltiples dimensiones de ese *pasado presente* que es la memoria colectiva, a semejanza de Régine Robin, que llegaba a describir su campo como «todo el dominio de la apropiación social del pasado, de la retrospección colectiva, de la gestión, del control del pasado» (Régine Robin, «Literatura y biografía», *Historia y Fuente Oral*, 1, 1990: 73). Esta estrategia de aproximación se complementa con un buen conocimiento de la bibliografía extranjera (particularmente la francesa) y el uso reflexivo y ponderado de algunas nociones claves en los estudios sobre la memoria: memoria oficial o institucional, memoria cultural, memoria de partido, uso público de la historia, políticas de memoria, memoria cosmopolita, contra-memoria, comunidades de memoria, etc. Panoplia ésta de conceptos que se compagina bien con la complejidad del tema que aborda y el sujeto mnemónico que estudia, el cual ejemplifica sobremanera esa idea que maneja el autor de la memoria como «espacio de afirmaciones, revisiones, intersecciones y choques donde cohabitaron

diferentes perspectivas advertidas a partir de su capacidad instrumental presentista». Rueda incorpora, asimismo, en su «caja de herramientas», por recurrir a la expresión de Foucault, problemáticas como las de la *contra-memoria* o los *regímenes de subjetivación*, popularizados, para bien o para mal, por el pensador francés.

En cuanto al período analizado (de la guerra civil a finales de los sesenta), resulta adecuado en la medida en que la cronología no funciona con excesiva rigidez y no impide consideraciones ocasionales sobre etapas anteriores y posteriores. Aunque a la vista del interés de la parte central del análisis, se echa de menos un tratamiento mayor de los cambios e inflexiones de la Transición; pero ello, sin duda, supondría exigir una extensión excesiva a un trabajo ya de por sí amplio y casi omniabarcador.

El análisis empírico se articula en dos partes de desiguales dimensiones, que el autor titula respectivamente «Marcos de la memoria» y «Prácticas simbólicas». La primera (pp. 32-194) incorpora, bajo tan halbwachsiano título, las «cuestiones sobre la conexión entre historia y memoria», tales como la caracterización general de la memoria comunista, la «memoria orgánica» de partido o el «discurso patrimonial» del PCE; las «identidades compartidas», los rasgos del PCE como «comunidad de memoria», las «cohortes generacionales diferenciadas» que integran esta comunidad o su carácter de «memoria cosmopolita» articulada en torno a la URSS; y, finalmente, los procesos de subjetivación o socialización de la memoria colectiva (creación de modelos y estereotipos o de un «sentido común» comunista, usos del tiempo,

ego-documentos o autorretratos militantes, etc.) Se trata, en definitiva, de un conjunto abigarrado de objetos de estudio que enmarcan o componen la memoria comunista, y en cuyo tratamiento Rueda exhibe un buen conocimiento de las fuentes, a la vez que una diestra combinación de aportes documentales y referencias teóricas que permiten situar adecuadamente el tema en sus parámetros fundamentales.

El autor comienza esta primera parte sorteando con destreza el complejo problema de la «tutela» soviética y de la dependencia externa del comunismo español, rechazando cualquier reduccionismo y calificando las relaciones entre la URSS (o la IC) y el PCE de «diálogo asimétrico», tal como ejemplifican los avatares del antifascismo y la guerra civil. Siguiendo a Lavabre, diferencia luego —aunque a veces puedan solaparse— memoria *de los* comunistas y memoria comunista, si bien lo fundamental, obviamente, es entender los procesos de asunción individual de arquetipos y narraciones acerca del pasado colectivamente generados, tales como las que informan ese componente medular de la memoria comunista española que es la guerra civil («una suerte de pasado que no cesaba»). La memoria colectiva —subraya— actuó como filtro de apreciación histórica y como mecanismo de socialización «en el seno de la comunidad orgánica comunista».

Ciertamente, la construcción de las «identidades compartidas» o de una comunidad de memoria no se describe en términos fijos o inamovibles, sino como un proceso lleno de inflexiones y relecturas selectivas del pasado; en este caso, por ejemplo, las que generan la reconciliación nacional o la propia Transición Democrática. Aunque el

autor afirma centrar su análisis no en las realidades factuales sino en su elaboración discursiva, éste y otros capítulos insertan claramente el discurso en la situación interna del partido y su contexto envolvente general. El libro habla de la memoria, pero, por fortuna, no sólo de memoria.

El capítulo dedicado al «sujeto comunista» aborda, bajo la advocación foucaultiana, algunos mecanismos de «subjetivación», con prácticas y estrategias «propias de una religión política secular nutrida por un *corpus* discursivo compacto y una extensa panoplia de liturgias». Nada habría que objetar a estas consideraciones, si bien no tanto el concepto en sí de *religión secular* (usado de maneras múltiples y diversas) como la sobredimensión de la metáfora religiosa para explicar la práctica comunista requerirían bastantes matices y un recurso mayor a los análisis comparados con otras comunidades de memoria o identidades colectivas. Como ya señalara en su momento Gustavo Bueno, esos esquemas bien pudieran partir de «la tergiversación, en el sentido de una metonimia, de lo que es un isomorfismo», dado que comportamientos *religiosos* y *laicos* están sometidos, en realidad, a similares determinantes sociológicos o histórico-sociológicos (Gustavo Bueno Martínez, *El papel de la filosofía en el conjunto del saber*, Madrid, 1970: 34-35). Rueda Laffond no parece caer, sin embargo, en reduccionismos de este estilo (el comunismo como mera «escatología secular»).

La «producción de sentido común» como «llave invisible de legitimación» que analiza seguidamente nos remite a la lógica organizacional y, quizás, al hoy en descrédito concepto de *ideología*, entendida no en su acepción de

falsa conciencia, sino, de manera más amplia y gramsciana, como factor o fuerza organizadora. La asimilación de ese *sentido común* en las *narrativas del yo* típicas de la tradición comunista (ego-documentos, testimonios e informes personales), bien estudiadas en otros países, es aquí abordada en unas páginas excelentes, cargadas de interés.

La segunda parte, la más extensa (pp. 197-508), contiene un examen detallado, rico y matizado, por etapas cronológicas, de la manera en que operan los mecanismos aludidos y las modalidades de estructuración de la memoria. La reconstrucción de la «narrativa matriz» que el antifascismo y la Guerra Civil introducen en el *relato* comunista español, de amplia proyección en el futuro, incorpora —a mi juicio— algunas de las mejores páginas del libro. También se subraya la memoria del antifascismo, al que es costumbre situar, después de la caracterización de Rafael Cruz, bajo el rótulo de una «narrativa nacional-populista», siguiendo la actual tendencia inflacionista del uso del concepto. El «poder de la propaganda», que Rueda considera a continuación, relaciona una vez más el análisis de los discursos con las estrategias políticas o las prácticas ideológicas.

El capítulo dedicado a la guerra («Ellos y nosotros») es uno de los más documentados y sugerentes, incluyendo la narrativa elusiva y misticadora de la represión sobre el POUM; tema que, como es sabido, no tanto en su dimensión estricta de lógica y discurso punitivo contra el «enemigo interior», como en sus derivaciones de enfrentamiento político por la hegemonía en el bando republicano, que Rueda también recoge, han enfatizado trabajos como los de Ferrán Gallego y José Luis Martín Ramos.

Las evocaciones de la guerra y la mitificación de las figuras de Dolores Ibárruri o de José Díaz nutren las páginas dedicadas a la postguerra, en las que también se hace referencia a las memorias de destacados *herejes* (*El Campesino*, Jesús Hernández, etc.). Sigue, a continuación, un ponderado tratamiento de la reconciliación nacional (con su «entramado multifactorial»), la cual, por cierto, si sacrifica algún episodio en términos de memoria, afecta, más que a la Guerra, a la guerrilla. La referencia a la historia oficial de 1960, ya analizada de formas diversas por otros historiadores, y la labor de reconstrucción *historiográfica* del período de la guerra en textos posteriores tienen, como era de esperar, su oportuno tratamiento.

A partir de mediados de los sesenta, el relato de Rueda acelera su ritmo y se limita a consideraciones más generales, que el autor, reconociendo su carácter inacabado, coloca bajo el rótulo de *Epílogo*. Destacan las referencias a las conmemoraciones de los años 1966-67 (de la guerra y también de la revolución de Octubre de 1917), algunas pinceladas sobre la versión del pasado en algunas intervenciones *estelares* de Carrillo (de *Demain l'Espagne* a *Eurocomunismo y Estado*) y unos breves esbozos de los efectos de la nueva etapa, con los avatares de la transición y la deriva eurocomunista.

Cabe añadir, para ir concluyendo, que las 508 densísimas páginas del libro no agotan (¿cómo podrían hacerlo?) las posibilidades de análisis de la memoria comunista y, a la vez, desbordan (¿de qué manera podrían evitarlo?) los límites del campo de la memoria, enriqueciéndose con otros múltiples aspectos de la historia polí-

tica, social y cultural del comunismo español. Dada la diversidad y complejidad de las cuestiones abordadas, el lector puede echar de menos una recapitulación final en la que se anudaran aclaratoriamente tantos hilos dispersos que recorren relatos no desconectados, pero sí singularizados. Y, desde el punto de vista formal y para reforzar aún más la utilidad indudable del libro,

hubiera sido deseable la inclusión ordenada de la bibliografía objeto de cita en las notas del texto, inexplicablemente eludida, tal vez por su considerable extensión. Pero ni estas ni otras objeciones que pudieran hacerse empañan lo más mínimo el valor de un trabajo soberbio que es, a partir de ahora, potencial semillero de nuevas investigaciones.

Francisco Erice Sebares

Universidad de Oviedo

ferice@uniovi.es

MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, 299 págs., ISBN: 978-84-323-1909-9.

La Transición Democrática sentó las bases del actual régimen político español, cuya constitución es ya la segunda más longeva de nuestra accidentada historia constitucional. Siendo, además, bisagra entre una férrea dictadura y un periodo de larga estabilidad democrática, resulta natural que concite atención y focalice interpretaciones, a su vez, fuertemente tamizadas por el juicio acerca del presente. Emerge así la transición como momento fundacional, con juicios condicionados por intenciones políticas que proyectan hacia el pasado las fuentes de legitimación o las raíces de la deslegitimación. No es, por otra parte, cosa distinta de lo que sucede con las etapas que le preceden, pues tanto la República como la guerra civil y la dictadura franquista siguen siendo objeto de miradas sujetas a similares condicionamientos. El «presentismo» es el mayor de los riesgos en que incurrir la historiografía, ciertamente pro-

fusa y manifiestamente lastrada por interpretaciones *ex post* y *ad hoc*. En lo referente a la gestación del actual sistema democrático, la largamente dominante versión de la «Santa Transición» se ha visto de un tiempo a esta parte cuarteada y cuestionada por las lecturas que prefieren hablar del «Régimen del 78», sustituyendo el tono apoloético por el hipercrítico. De forma más o menos explícita, el libro de Molinero e Ysàs parece inspirado por una reacción frente a los excesos ahistóricos de ambas tendencias. Situar los hechos en su momento y en su contexto se erige en preocupación central de todo el esfuerzo de sistematización que acometen y en el que se condensan muchas otras investigaciones previas. Reconocidos especialistas en el estudio de la dictadura franquista y de la transición, su aportación se centra ahora en ofrecer una visión de conjunto y reivindicar una mirada de historiadores.

La primera virtud del libro es su carácter sistemático y ordenado, al servicio de una visión general con afán de ofrecer un panorama completo, si por tal entendemos un planteamiento que no trasciende la historia política y no se propone, por tanto, abarcar otras dimensiones. Para retomar la mirada de historiadores, la propia estructura del libro sigue un orden cronológico que procura ir introduciendo cada cuestión en su momento. El repaso va recorriendo sucesivamente la crisis del franquismo, los proyectos reformistas, el tránsito hacia la democracia, el consenso y la elaboración de la constitución, la violencia y el golpismo, la (des)movilización social y, finalmente, los relatos sobre la transición, aunque estos subyacen y recorren todo el libro. A veces explícita y otras tácitamente, buscan confrontar los hechos con las versiones que circulan al servicio del «presentismo», retornan a las fuentes y procuran situar los hechos en su momento y circunstancia. Por mencionar un ejemplo particularmente claro, la presentación de la amnistía como ley de punto final tiene mucho de traslado retroactivo de preocupaciones presentes, hasta el punto de que los términos en que se desarrolló entonces el debate parlamentario sobre la ley no permitirían vislumbrar siquiera las discusiones que ahora suscita. Quizá haya sido esa su consecuencia a largo plazo, pero distaba de estar en la mente de quienes la votaron en su momento.

En relación con los relatos, merece la pena destacar la perspicacia del enfoque que encuentra afinidades entre dos visiones en apariencia antagónicas que, sin embargo, parten de premisas muy similares y se oponen principalmente por el ánimo político que las inspira. Tanto la visión de la transición como

una democracia otorgada, como la que la interpreta como una traición requieren que el proceso haya sido conducido desde arriba y restan, por tanto, importancia a la presión social ejercida desde abajo. Que el monarca y sus acólitos hubieran sido capaces de conducir con éxito un plan previamente diseñado o que los dirigentes de la izquierda hubieran incurrido en deslealtad respecto a sus principios y sus bases sociales requiere en ambos casos y de modo inexcusable que hubieran estado en posición de hacerlo. Es decir, no sólo que contaran con una hoja de ruta capaz de marcar el camino sino que sus decisiones tuvieran la posibilidad de ser hechas efectivas por encima de la oposición que pudieran suscitar y que, por tanto, el proceso de tránsito de la dictadura a la democracia se hubiera sustanciado primordialmente como un asunto dilucidado entre las elites.

Añádase a ello la idea, también común, de que, para bien o para mal, en aquel pacto se habrían fraguado las bases del orden actual y en preservar o romper aquella clave de bóveda se cifrarían nuestros futuros posibles. Ese parece ser, a menudo, el sentido que adquieren los debates actuales sobre la reforma de la constitución o sobre la monarquía. Se diría que nada puede ser tocado sin amenazar el derrumbe del edificio entero o bien que bastaría abrir el melón constitucional o de la forma de Estado para que todo el entramado se viniera abajo y se reabrieran las oportunidades perdidas en la transición.

No son éstas, desde luego, las tesis que sostienen Molinero e Ysás, que pueden quedar condensadas en sus líneas finales: «La transición española a la democracia fue un proceso complejo, en el que estuvo muy presente la memo-

ria de la guerra civil y el peso, en todos los órdenes, de cuarenta años de dictadura. No dio lugar a una democracia modélica, pero tampoco a una continuación del franquismo con otro ropaje ni a una democracia tan imperfecta que ni merecería tal nombre. La transición no fue fruto de un plan preestablecido ni de una vergonzante transacción. En definitiva, los indudables problemas de la democracia española a casi cuatro décadas de su configuración no son de origen genético y, por tanto, hay que buscarlos fundamentalmente, unos más lejos y otros más cerca, en las opciones, políticas, actitudes y comportamientos desarrollados en las etapas posteriores al final de la transición».

El punto de partida del libro se sitúa en las disyuntivas que se abrían en el tramo final de la dictadura y en los proyectos que de sus filas nacieron para encontrar salida en un escenario sin Franco. Una primera evidencia consistiría en constatar que los proyectos reformistas desde dentro del régimen tienen como objetivo perpetuar al franquismo adaptándolo, no ponerle fin. En el seno del franquismo no se había gestado ningún proyecto democratizador. La democracia no era el desenlace esperado o tan siquiera admisible para los reformistas del régimen. En la medida en la que algunos de ellos hayan acabado profesando una fe democrática, se trataría de una convicción sobrevenida y no de un anhelo previo. A este respecto, la evolución de los reformistas hasta su aceptación de las reglas del juego democrático fue fruto de imperativos que escapaban a su voluntad. No existe una continuidad que partiendo de los proyectos reformistas anteriores a la muerte del dictador pueda proporcionar una génesis de la reforma finalmente ejecutada.

Desde el otro lado, la oposición democrática no había contemplado una vía que pasara por el pacto con reformistas provenientes de la dictadura. Es la insuficiencia de sus fuerzas y la recuperación de la iniciativa por parte del gobierno de Suárez lo que les impone una posición subordinada y obliga a aparcarse la ruptura. Queda en el aire la duda, irresoluble, de si una apuesta más decidida por la presión y la movilización podría haber conseguido otros resultados. Pero esa no es materia para historiadores.

La leyenda de una hoja de ruta previamente trazada por artífices de la democracia que fueron sorteando las dificultades se compadece muy difícilmente con la sensación machadiana de hacer camino al andar que transmite el repaso del tránsito a la democracia. Dos gobiernos con proyectos sustancialmente distintos se suceden al frente de un esfuerzo por revestir de legitimidad y dar estabilidad a una monarquía de incierto futuro y no parece que ninguno de los dos partiera de una idea clara de hasta dónde iba a llegar la inevitable apertura ni de cómo sortear las resistencias y las contradicciones. Ni siquiera Adolfo Suárez, cuyas mayores virtudes se vinculan a su flexibilidad y a sus habilidades tácticas para navegar en aguas revueltas, en mucha mayor medida que a su dudosa condición de estratega. El capítulo dedicado al año que va desde su nombramiento como jefe de gobierno hasta la celebración de elecciones, planteado entre interrogantes («¿De la ley a la ley?») ilustra las incertidumbres, las improvisaciones, los efectos no previstos y los cambios de rumbo o de destino que se fueron acumulando. Como bien señalan los autores, la acción gubernamental estuvo directamente condicionada por las

demandas de la oposición. Ésta, a su vez, tampoco alcanzó nunca más que una unidad precaria y superficial.

Por lo demás, la que suele aparecer como fórmula mágica de la transición más bien parece haber sido producto que requisito de la misma. El resultado electoral —la correlación de fuerzas, en suma— ayudó en no pequeña medida a que las cortes autoproclamadas constituyentes descansaran sobre el consenso hasta el punto de que éste sirviera de base para la Carta Magna que elaboraron. La interpretación de Molinero e Ysás es que el consenso (convertido muy pronto en clave de un relato que hace del mismo requisito previo y explicación de las cesiones de cada una de las partes) fue más bien un ejercicio de pragmatismo consistente en hacer de la necesidad virtud. Lejos de estar previamente pactadas las cuestiones fundamentales, «todo estuvo en discusión, desde la concepción de la nación española, las nacionalidades, la forma de gobierno, la separación de la Iglesia y el Estado o la organización territorial de España», tal como los autores dicen en la introducción. Se trata de una afirmación hecha en términos quizá demasiado concluyentes porque, siendo esto cierto, como acredita el seguimiento de los avatares del período constituyente, no lo sería menos que tácitamente las condiciones en que fueron convocadas las elecciones de junio de 1977 ya habían delimitado con notoria precisión el campo de juego y marcado líneas rojas que no fueron traspasadas: de las primeras elecciones quedaron excluidas aquellas opciones que cuestionaban el orden social, la unidad territorial, la forma de Estado e incluso a la dinastía. Con independencia de la fuerza que hubieran podido llegar a alcanzar —en la mayoría de los casos a buen seguro exigua— el

mensaje era claro cuando se excluía expresamente a quienes predicaban la revolución social (comunistas a la izquierda del PCE), el independentismo (las versiones extremas del nacionalismo vasco), la república (ninguna fuerza que se autodenominara republicana pudo obtener la legalización) o una alternativa monárquica diferente (los carlistas). En los casos en los que alguna de estas fuerzas logró concurrir a las elecciones hubieron de hacerlo bajo la forma de coaliciones o agrupaciones electorales que enmascaraban su condición, hasta el punto de que incluso un partido de tanta solera como ERC hubo de aceptar figurar como Esquerra de Catalunya y no con su nombre completo. De ahí que la escenificación de la salida a la luz del PCE, con una bandera monárquica y una declaración tranquilizadora respecto a sus intenciones, resulte reveladora. Otra cosa es que los debates a posteriori sobre la transición como materialización de un pacto previo se hayan empantanado entre teorías conspirativas, juicios morales de condena por traición y planteamientos voluntaristas que ignoran la correlación de fuerzas.

La recurrente imagen de la transición como un proceso desmovilizador en el que se desvanecen las energías del movimiento obrero y del antifranquismo en general es sometida también a la prueba de los hechos. El lugar común en que se ha convertido la idea de una desmovilización generalizada se compadece mal con los datos, por ejemplo, de conflictividad laboral, que sitúan al año 1979 como el de más altas cifras de huelgas de todo el período. Ni siquiera 1976, cuando la eclosión movilizadora se desató y todo desenlace parecía abierto, arroja indicadores de conflictividad laboral más elevados que

el año que sucede al consenso constitucional y a la aplicación de los Pactos de la Moncloa, a menudo invocados como la materialización de la irreversibilidad del pacto social y la consumación de la desmovilización obrera. Lo que ha cambiado entre 1976 y 1979 no es un paso de la movilización a la desmovilización (las datos lo desmienten de forma concluyente) sino un cambio radical de los escenarios tanto económico como político: los efectos de la crisis y el desempleo, por un lado, y la pérdida de carga política per se de cualquier conflicto laboral, una vez que las huelgas y los sindicatos han pasado a ser legales. Hay seguramente muy poco de maquiavélico en estos cambios, fruto inevitable de un proceso anterior en el que la presión del movimiento obrero y la urgencia de un pacto social actúan como motores del cambio político en una medida que rara vez es reconocida en sus justas dimensiones.

De hecho, la movilización social constituye, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades, una de las piezas claves de la transición. Las fábricas, los barrios, las universidades, la cultura... eran territorios perdidos, hacía ya tiempo, por el régimen y donde se construía cultura democrática a la par que se alentaban protestas y reivindicaciones. Llegado el momento, la movilización social resulta tan decisiva para hacer inviables las pretensiones continuistas como insuficiente para forzar las rupturistas. Los aparatos del Estado no se resquebrajan y una parte extensa de la sociedad está atenazada por el miedo que se deriva no sólo de la probada capa-

cidad represiva del régimen sino también de la memoria traumática de la guerra civil. A las debilidades de la movilización habría que añadir las divisiones de la oposición, factores ambos que ponen en entredicho el relato de la traición que habría frustrado una pretendida oportunidad revolucionaria. Pero, a la par, la presión ejercida desde abajo y materializada en las calles, en manifestaciones y huelgas constantes, se revela incontenible con los mecanismos al alcance de una monarquía que necesita legitimarse con algo más que el legado del dictador y los métodos represivos. De ahí resulta ese proceso abierto de desenlace imprevisto en el cual, de acuerdo con el planteamiento de los autores, nada estaba prediseñado ni «atado y bien atado», ninguno de los actores sabía de antemano a dónde iban a llegar y ninguno llegó a donde hubiera previsto o deseado porque el resultado es fruto de correlaciones de fuerzas y se sustancia en un fluir dinámico y abierto. Una buena piedra de toque de esto sería la forma en que fue abordada —el tiempo demostraría que no resuelta— la cuestión nacional: erizada de obstáculos y salvada con un alarde de funambulismo capaz de conciliar antagonismos en un título VIII de la constitución que no podía sino aplazar pulsos a los que no cabía poner fin. Tampoco la violencia política —o más bien, como los autores remarcan, las violencias— encaja en los relatos dominantes sobre la transición. De ahí que haya sido demasiadas veces resuelta de un modo simplista como obstáculos vencidos por los conductores de un plan que se revela inexistente.

Rubén Vega

Universidad de Oviedo

rvega@uniovi.es